



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 19 de septiembre de 2018

25º REUNIÓN

23º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUÉ - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL –PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE-VARGAS, SANDRA MABEL -VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO.- CÁNEPA, MATÍAS (a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta) - SERRANO, CLAUDIA MARCELA-.000

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO.- TORFE, MÓNICA LILIANA.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:00', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 17:00' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **23º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Invito a los señores concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **LUIS LÓPEZ**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **LUIS LÓPEZ** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Se comunicó la concejal Serrano, manifiesta que por cuestiones personales no podrá asistir a la sesión del día de la fecha.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Presidencia N°117/18, mediante la cual se otorga reconocimiento al mérito a los siguientes jóvenes empresarios: Sandra Guaymas Canavieres, Marcelo Anderson Romero, Inti Da Souza Correa, Francisco Blanco, Renzo Gallardo, Valentina Romano Falcón, Gerardo Cabero, en el marco del **Día Municipal y Nacional del Joven Empresario** a celebrarse el próximo 19 de septiembre.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente Primero del Concejo Deliberante en ejercicio de la presidencia, don David Leiva, la señora Karen Macaione presidenta de los Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, el señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Comercio e Industria don Jorge Vian, los jóvenes destacados, acompañado por familiares y amigos, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, medios de prensa, señoras y señores.

Daré lectura a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 117 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117 C.D.-

VISTO

La conmemoración del día "Municipal del Joven Empresario" a celebrarse el próximo 19 de septiembre del corriente año, según Ordenanza N° 14.238; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 26.878, impulsada por la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, se declara el 19 de septiembre como "Día Nacional del Joven Empresario";

Que, la conmemoración del día del "Joven Empresario" representa un reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes que contribuyen al crecimiento de la industria del país;

Que, es oportuno reconocer a los jóvenes de nuestro medio, que son ejemplo de emprendedores, y que, en el marco de la entrega del premio al Joven Empresario Argentino, fueron distinguidos por el Congreso de la Nación y son los ganadores del premio Semilla del Cardón al Joven Empresario Salteño;

Que, los jóvenes destacados son: Sandra Guaymas Canavieres y Marcelo Anderson Romero (9AMAS), Inti Da Souza Correa (Finca La Huella), Valentina Romano Falcón (Valensuela), Gerardo Cabero (Nación Bot), Francisco Blanco (La Comué) y Renzo Gallardo (Carteras y Zapatos);

Que, esta Presidencia considera importante reconocer a estos jóvenes que son ejemplo de esfuerzo y perseverancia, lo que influye positivamente en su vida personal, en su entorno y en la sociedad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MERITO" a los siguientes jóvenes empresarios: Sandra Guaymas Canavieres y Marcelo Anderson Romero (9 AMAS), Inti Da Souza Correa (Finca La Huella), Valentina Romano Falcón (valensuela), Gerardo Cabero (Nación Bot), Francisco Blanco (La Comué) y Renzo Gallardo (carteras y Zapatos) en el marco del día municipal y nacional del "Joven Empresario", a celebrarse el próximo 19 de septiembre.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente Resolución y Placa recordatoria a cada uno de los jóvenes enunciados en el artículo primero de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATIAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, don David Leiva, a la señora concejal autora del proyecto, Nora Pussetto acompañada por el concejal Santiago Alurralde, a hacer entrega de plaquetas recordatorias y copia de la presente Resolución en reconocimiento al mérito a los jóvenes empresarios.

T2cp.-

-Se aproximan al estrado a recibir sus reconocimientos los homenajeados, señores: **Sandra Guaymas Canavieres, Marcelo Anderson Romero, Inti Da Souza Correa, Valentina Romano Falcón, Gerardo Cabero, Francisco Blanco, Renzo Gallardo.**-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Seguidamente, invitamos a la señora Presidente de los Jóvenes Empresarios, acompañada por el señor Vicepresidente a ubicarse para la foto grupal y escuchar, primeramente, las palabras de quien preside la Cámara de Comercio e Industria.

-Se acercan al estrado las autoridades y los jóvenes homenajeados y posteriormente realizan la foto grupal. -

SRA. KAREN MACAIONE (Presidente Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio e Industria).-Muy buenas tardes.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Muchas gracias a todos por este momento. Muchas gracias a la señora concejal Nora Pussetto por el reconocimiento.

Hoy es un día muy importante para nosotros. Me toca hablar a mí en representación de los jóvenes empresarios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, porque el 19 de septiembre es el día nacional del joven empresario.

Yo pensaba decir, brevemente, y la verdad que en primer lugar definir al joven empresario... "Ser empresario", es la persona que se arriesga, pone su capital, su tiempo, su esfuerzo, su salud para sacar adelante una empresa, no solo por su familia sino por otras familias, por los que emplea. Que mueve todo un circuito económico, desde el flete, el contador que contrata aparte, los empleados internos, sumado a la juventud.

Que ser joven es tener mucha fuerza, tener ímpetu, tener ganas y también que falta experiencia, ¿no? A veces hay muchos errores, muchos problemas y dificultades. Y estos jóvenes empresarios demuestran día a día que se puede.

Ellos desde su lugar, desde sus empresas van marcando el paso, van definiendo qué sus sueños son más fuertes que todas las adversidades.

Este premio "Semilla de Cardón" que nosotros desde la Cámara de Comercio entregamos, es semilla de cardón, porque crece siempre en zona árida, en zona infértil, donde no hay posibilidad, donde no hay oportunidad. Estos...

T3sq.-

...Estos jóvenes que viven...lamentablemente el país en el que vivimos tienen vaivenes, donde la macro afecta mucho a la micro y donde todos los escenarios cambian constantemente; estos jóvenes crecen y se potencian, demuestran que se puede con fuerza, ímpetu, virtud y honestidad.

Muchas gracias, a ellos sobre todo y feliz día del Joven Empresario.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del señor Jorge Vian.

SR. JORGE VIAN (Vicepresidente Primero de la Cámara de Comercio e Industria).- Ante todo muy buenas tardes, realmente es un acto tanto para los jóvenes como para sus padres y hermanos, muy emotivo, por dos motivos.

Uno, presenciar una sesión del Concejo Deliberante, creo que para todos es la primera vez, donde de aquí nacen todas las ordenanzas, que ellos a futuro van a tener que cumplimentar o algunos ya emprendedores las están cumpliendo. Por otro lado, el izamiento de la bandera, creo que eso nos demuestra un ser argentino, realmente digno de destacar.

De mi parte, agradecer no solamente a la concejal Nora Pussetto, que indudablemente ha sido la autora de este proyecto, sino a todo el Concejo en general, porque creo que el esfuerzo denodado tanto de ella como de todos ustedes, tiene este reconocimiento para los jóvenes emprendedores, que quieren apostar a un futuro mejor que hoy no es nada fácil.

Muchas veces decimos que los jóvenes o la juventud está perdida y creo que esto habla a las claras que no es así, que hay jóvenes que tienen el entusiasmo y las ganas de apostar y seguir trabajando por este país, por esta provincia.

Creo que es meritorio que el Concejo Deliberante, temo no poder equivocarme, por primera vez hace un reconocimiento a jóvenes emprendedores de la Cámara de Comercio.

En nombre de la Cámara de Comercio, el agradecido en este momento soy yo en representación del presidente Rubén Barrios. Indudablemente siempre hemos tenido una muy buena acogida en el Concejo Deliberante anterior y en el que preside hoy, el Presidente o Vicepresidente en ejercicio.

Agradecerles la oportunidad de mostrarle a la sociedad y a nuestra provincia, que con entusiasmo, tesón y con las ganas que tiene la juventud se puede emprender una nueva vida y un comercio fructífero para nuestra provincia. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente escuchamos las palabras de la autora del proyecto, concejal Nora Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Yo, como siempre breve, voy a felicitar a todos los **jóvenes empresarios** en este día. Es aportar algo, estimular un poco la tarea que están



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

llevando adelante y que pueda hacer que Dios permita que haya muchos jóvenes que puedan hacer lo mismo.

Agradecer a las autoridades de la Cámara de Comercio que asesoran en forma gratuita a los jóvenes empresarios, los ayudan y guían. Estuve hablando un rato largo con ellos, perdón por el tiempo, los he hecho venir con anterioridad, pero aprendimos muchas cosas y nos conocimos, que era la idea, había conocido a dos de ellos y me faltaba el resto.

Agradecer a todos los Concejales, al Presidente y al Vicepresidente hoy, porque han aportado todos y están acompañando a estos jóvenes empresarios. Muchas felicidades, éxitos y bendiciones a todos.

-Aplausos en el recinto-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de algunos Concejales-

T4js.-

-Ingresan los niños de Hirpace, acompañados por profesores y amigos-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a proseguir.

Invitamos a los Concejales que se aproximen al recinto, que tomen asiento, porque tenemos una visita muy importante el día de hoy. Nos están visitando los **chicos de HIRPACE**, quienes tienen en breve, el domingo próximo, una nueva edición de su maratón. Así que los vamos a recibir primero con un fuerte aplauso.

-Aplausos-

Vamos a cederle la palabra al concejal Passarell, quien nos va a contar de la actividad.

SR. PASSARELL.- Buenas tardes a todos.

Hoy nos visitan los chicos de Hirpace. Siempre desde el Concejo, la Municipalidad, el Gobierno de la Provincia se colaboró con ellos y más el 7 de octubre que es el día de la maratón.

Esperamos que todos apoyen, no es una cuestión de ir a correr, ni de ganar; es una cuestión de participar nada más. Se puede caminar, se va con la familia, en bicicleta; el hecho es estar presente, acompañar a Hirpace que hace muchos años lo venimos haciendo y que tanto esfuerzo hacen por los niños.

Más allá que ellos quisieron venir a conocer el recinto y tuvieron la iniciativa de venir a conocerlos a todos ustedes, es muy loable que cada Concejal, en un esfuerzo supremo, compre la pechera de Hirpace para la maratón del 7 de octubre, una pechera que únicamente vale \$100.

-Aplausos-

Les pido en nombre de ellos, de los profes -que ya nos conocemos hace tiempo- que colaboremos y hagamos esta obra. Concurramos el 7 de octubre a la maratón, acompañemos desde el lugar que sea, el hecho es estar presente, ser solidarios y demostrar que Salta puede trabajar en todos los estamentos y para toda clase de gente, sin ningún tipo de distinción. Muchas gracias.

SRA. ANA LAURA MEDINA (Profesora de Hirpace).- Buenas tardes.

Contarles que como todos los años la maratón los espera. Difundan en la familia, con los amigos. Es algo sin competición, lo pueden hacer caminando, en rollers, con las mascotas, es hacer un domingo diferente.

El valor de la pechera es de \$100, incluye el bono y la pechera. El bono lo colocan en la urna para muchos premios, dinero en efectivo -más de \$60.000 - viajes al interior.

Los chicos aquí vinieron deseosos de que ustedes les compren. Están listos para vender. Ya está circulando por el whatsapp y todas las redes sociales nuestra invitación. Así que, esperamos que ustedes difundan y los esperamos a todos con su familia. Muchas gracias en nombre de los chicos.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a retomar, no sin antes despedir a los chicos, deseándoles el mayor de los éxitos para esta nueva maratón y con un fuerte aplauso, agradecerles la visita.

-Se retiran los chicos de HIRPACE en sus sillas de ruedas, ayudados por sus profesores-

T5mn.-

-MOCIÓN-



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a pedir a los señores Concejales, que tomen asiento para retomar la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Es para pedir la alteración del Orden del Día, para que tratemos el proyecto del evento denominado "Dimensión Comics". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, es para pedir la alteración del Orden del Día, del Expediente N°2507 que tiene que ver con la situación que están pasando los vecinos de Pro.Cre.Ar; y lo solicito atento que están presente acompañándonos en el recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a poner a consideración la moción de alterar el Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto Sobre Tablas solicitado por el concejal Passarell.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2508/18 y 135-2534/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: LA realización de la 8va Edición del evento denominado "Dimensión Comics 2018" los días 22 y 23 de Septiembre en nuestra Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, la misma se efectuara en el marco del proyecto social denominado "Integración Dimensión Comics" en el Centro de Convenciones los días 22 y 23 de Septiembre del corriente.

QUE, dicho evento cuenta con un alto nivel de producción, y contiene valiosos aspectos culturales y sociales, los cuáles se traducirán en un beneficio para los distintos sectores de la sociedad salteña.

QUE el aporte cultural está representado por el espacio artístico que tendrán artistas gráficos, plásticos y escénicos, para poder mostrar sus obras y desplegar su arte escénico, en un contexto único en el norte argentino.

QUE el aporte social consiste en que tal evento constituye un importante centro de participación y desarrollo social, brindando un amplio espacio de contención, ofreciendo a cientos de niños y jóvenes una invaluable alternativa donde se promueve y fomenta el desarrollo de la expresión artística en todos sus sentidos.

QUE se dará acceso gratuito a niños y jóvenes de escasos recursos a través de invitaciones especiales a Centros Integradores Comunitarios, Comedores y Escuelas Artísticas.

QUE, asistirán artistas de las provincias de: Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca como así también de otros países como: Bolivia, Paraguay, Uruguay, Chile, México y EEUU; reconocidos a nivel nacional e internacional en el ámbito artístico; teniendo el privilegio algunos de ellos de trabajar para grandes productoras a nivel mundial tales como Marvel, DC y Disney entre otras.

QUE, a través de este evento Salta es reconocida como una plaza clave en la difusión de las artes visuales como la historieta, el cómic, el manga y el animé; y en virtud del crecimiento que tuvo año a año este evento, nuestra ciudad se ha transformado en un referente de las expresiones artísticas culturales alternativas a nivel nacional y una importante opción turística de gran concurrencia.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º. – DECLARAR de Interés Municipal a la 8va Edición del evento denominado "Dimensión Comics 2018" los días 22 y 23 de Septiembre en nuestra Ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º. –HACER entrega de una copia de la presente Resolución al Sr. Marcos Alejandro Jándula Gómez (Coordinador general del evento).-

ARTÍCULO 3º. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.–

Firma el concejal: Ricardo Passarell

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el tratamiento del proyecto; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

***.

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa el señor Marcos Alejandro Jándula, acompañado de sus familiares y amigos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°383/18 mediante la cual se declara de interés municipal la 8ª edición del evento denominado **Dimensión Comics 2018** a realizarse los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Marcos Alejandro Jándula Gómez, Coordinador General del evento Dimensión Comics dará lectura a la Resolución que lleva el N°383 de este Cuerpo Deliberativo.

RESOLUCIÓN N° 383 C.D.-

VISTO

La realización de la 8ª edición del evento denominado Dimensión Comics 2018 los días 22 y 23 de septiembre en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, se llevará a cabo en el marco del proyecto social denominado "Integración Dimensión Comics", en el Centro de Convenciones Salta, contando con un alto nivel de producción;

Que, artistas gráficos, plásticos y escénicos podrán exhibir sus obras y desplegar su arte, en un contexto único en el norte argentino, constituyéndose así como un importante centro de participación y desarrollo social por brindar un amplio espacio de contención, ofreciendo a niños y jóvenes una invaluable alternativa donde se promueve y fomenta el desarrollo de la expresión artística en todos sus sentidos;

Que, tanto niños como jóvenes de escasos recursos accederán de forma gratuita a través de invitaciones especiales a Centros Integradores Comunitarios, comedores y escuelas artísticas;

Que, participarán artistas provenientes de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca y de países como Bolivia, Paraguay, Uruguay, Chile, México y EE.UU., reconocidos a nivel nacional e internacional por sus trabajos para grandes productoras como Marvel, DC y Disney, entre otras;

Que, a través de este evento Salta es reconocida como plaza clave en la difusión de las artes visuales como la historieta, el cómic, el manga y el animé y, en virtud del crecimiento que tiene año a año este evento, nuestra ciudad se transformó en un referente de las expresiones artísticas culturales alternativas a nivel nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" "la 8ª Edición del evento denominado "Dimensión Comics 2018", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre del corriente en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución al coordinador general del evento, Sr. Marcos Alejandro Jándula Gómez.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

D. JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T6mc.-

SRA. LOCUTORA. (Ceremonial).-A continuación, invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, don David Leiva, al señor Concejal autor del proyecto, a hacer entrega de una copia de la presente resolución al coordinador general del evento, señor Marcos Alejandro Jándula Gómez.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante, junto a Concejales, hacen entrega de una placa recordatoria y copia de la Resolución al señor Jándula Gómez-

-Aplausos-

SR. MARCOS JÁNDULA GOMEZ (Coordinador Evento 'Dimensión Comics').-Buenas tardes.

Este es un reconocimiento a una labor que viene hace diez años. El evento lleva ocho ediciones, comenzó como algo muy chiquitito, de los fanáticos de las historietas, del arte de las viñetas y fue creciendo con el acompañamiento de la gente, que lo fueron posesionando hasta transformarse en un referente en el norte argentino y para el país, donde miles de fanáticos, pero también de chicos que dibujan que crean personajes y pueden tener el sueño de trabajar alguna vez como historietista, como cineasta, como diseñadores gráficos, como músicos, vestuaristas y demás, encuentran en Dimensión la posibilidad de soñar.

De repente tenemos historias, como de un chico de un barrio de la zona sur que hoy en día trabaja en una productora como Disney, es salteño y pasó también en algún momento por Dimensión.

Esas cosas pasan, esos sueños se cumplen y de repente para nosotros encontrarnos con estos invitados que trabajan para DC, para Marvel, o el caso de esta edición que viene de los hermanos Villagrán, gente que ha trabajado en historietas como Nippur de Lagash, que tantos por ahí recordaran, de revistas como Dartagnan y demás y que la gente pueda encontrarse con estos monstruos de la cultura pop, del arte fantástico, es genial que pase en Salta, ese lado alternativo en nuestra ciudad para de alguna manera abrirse al mundo.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Muy agradecido, gracias por recibir el proyecto, gracias por aceptarlo, así que muy agradecido y emocionado por este reconocimiento.

-Aplausos-

SR. PASSARELL.- Voy a ser breve, si bien él lo ha explicado todo, tengo una amistad de muchos años con Marquito y en una que otra ocasión lo pude acompañar y ayudar en un proyecto por ahí loco, para uno que uno es un poco más grande. Pero sé del esfuerzo que hacen este grupo de chicos, toda gente joven, creativa y lo proyecta a Salta a través del mundo, lo que es la dimensión cómics

Lógicamente, soy de la época del *Llanero Solitario* y *Bonanza*, totalmente otra época. Pero esto Salta necesita, Salta se inserta en el mundo y en una parte de la cultura, se inserta a través de la Dimensión Comics. Como dice Marquito, con esta gente que viene y disfruta no solo del evento, sino también disfruta de lo que es Salta como una cuestión social y cultural.

Muchas gracias, Marquitos y saludos a todo el grupo y vamos a estar por ahí.

-Se retiran del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales-

.*.*.*

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre tabla solicitado por la concejal Reyes.

T7mm.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-2507/18

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La situación de los vecinos que fueron adjudicados en viviendas del programa PROCREAR; y

CONSIDERANDO

QUE, en el mes abril del año 2017 finalizó la construcción de las viviendas del programa ProCreAr ubicadas en Barrio Grand Bourg y sobre Avenida Talavera y que en agosto se realizó el sorteo de pre adjudicación.

QUE, en Barrio Grand Bourg hubo 214 familias sorteadas, pero solo son 107 viviendas a adjudicarse. Mientras que en el complejo habitacional de Avenida Talavera fueron 226 familias sorteadas y 113 viviendas a entregar.

QUE, al momento de los sorteos estaba estipulado el valor de la vivienda en 1.600.000 pesos y la cuota en 8.800 pesos.

QUE, un año después del sorteo no hubo avances en los trámites de adjudicación de muchos inmuebles, tanto de ese complejo como de otros que forman parte del mismo programa de vivienda ubicados en otras áreas de la ciudad. Esta demora implica un perjuicio para las familias de la ciudad que se ven impedidas en acceder a su vivienda.

QUE, además se produjeron cambios significativos en las condiciones de adjudicación dada la coyuntura económica del país, incrementándose notablemente el valor de la vivienda y por ende el monto del crédito a otorgarse. Dicho monto se establece en Unidad de Valor Adquisitivo (UVA). El valor de la UVA se actualiza diariamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), basado en el índice de precios al consumidor que tiene correlación con el costo de la construcción.

QUE, esta situación implica un alto riesgo e incertidumbre para los vecinos que no cuentan con la certeza del monto a abonar dado el proceso inflacionario del País y el continuo incremento en el valor de la UVA.

QUE, los vecinos se organizaron para solicitar a distintas autoridades inicien gestiones necesarias para lograr una modificación en las condiciones de contratación y que se implementen otros parámetros para la determinación del crédito e interés a abonar.

QUE, desde el Municipio debemos acompañar a los vecinos en sus reclamos por el acceso a la vivienda.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y DECLARA:

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR su acompañamiento a los vecinos de la ciudad pre adjudicados en viviendas del programa PROCREAR en Barrio Grand Bourg y Avenida Talavera en sus gestiones para efectivizar la entrega de las viviendas y lograr cambios en las condiciones de contratación. -

ARTICULO 2º.- QUE VERÍA CON AGRADO que los Legisladores Nacionales representantes de Salta y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones pertinentes para concretar nuevas condiciones de contratación en el otorgamiento del crédito a los fines de modificar los parámetros de valuación. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Ángel Causarano, Jacqueline Cobo, Lihue Figueroa, Mariana Reyes, Santiago Alurralde, Raúl Córdoba, Rosa Herrera, Socorro Villamayor, Alberto Castillo y Martín del Frari.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que se acaba de leer, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer el acompañamiento de los vecinos que se encuentran hoy presentes en este recinto. Simplemente, hacer una breve reseña por lo que los mismos están atravesando y pasando en estos momentos.

En el mes de abril del año 2017 finaliza la construcción de las viviendas del programa Pro.Cre.Ar. ubicadas en barrio Grand Bourg y sobre avenida Talavera. En agosto de ese mismo año se realiza el sorteo de pre adjudicación, estamos hablando,



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

señor Presidente, de aproximadamente 440 familias, 214 familias sorteadas para el barrio Grand Bourg, de las cuales solo 107 podrán verse beneficiadas con la adjudicación de una vivienda. Y el caso de Talavera no es ajeno, porque fueron 226 familias sorteadas y 113 viviendas a entregar.

Tiene una particularidad el sistema, porque no solamente estas 400 familias son las que están involucradas en el sistema que menciono, sino que de las mismas la mitad están presas de poder estar inscriptas o asentadas para otro tipo de sorteo; por ende hasta que todo esto se defina la mitad de esta cantidad de vecinos quedan en la total incertidumbre.

Al momento del sorteo estaban estipulados aproximadamente \$1.600.000 cada una de las viviendas y estamos hablando de \$8.800 la cuota.

Un año después del sorteo no hubo avances en los trámites de adjudicación de muchos de los inmuebles, tanto en ese complejo como en otros que forman parte del mismo programa de viviendas ubicadas en otras áreas de la ciudad. Pero, a eso se le suma los cambios que se produjeron significativos en las condiciones de adjudicación, dada la coyuntura económica del país, se incrementa notablemente el valor de la vivienda y por ende el valor adquisitivo, el monto del crédito a otorgarse, dicho monto se establece en Unidad de Valor Adquisitivo, lo que todos conocemos y que es de público conocimiento el UVA o la UVA.

Esta UVA se actualiza diariamente por el coeficiente de estabilización de referencia, basado en el índice de precios al consumidor que tiene correlación con el costo de la construcción. Aquí tenemos un serio problema y es la incertidumbre de estas 400 familias, y tiene que ver con que no tienen idea de cuánto van a pagar su cuota de aquí a un tiempo más con la situación económica en la cual estamos pasando, no solamente los salteños, sino a nivel país.

No son solamente los vecinos de Salta, los vecinos de estos dos barrios, estamos hablando que el mismo problema se replica en muchas provincias de la Argentina y que de alguna manera el gobierno nacional tiene que encontrar una solución, buscar la forma que la cuota no esté sujeta a un índice o a un coeficiente que tiene relación con el costo de la construcción; tiene que ajustarse a algo más razonable, a algo que dentro de todo sea previsible para una familia de las cuales puedan llegar a ser beneficiarias dentro de este programa. Hay...

T8cp.-

...Hay que hacer hincapié en que esas tierras fueron donadas por la provincia y que ahí se construyó -en el caso del Grand Bourg- o fueron construidas con fondos del ANSES, y tienen la finalidad de ser una vivienda social.

Cómo es posible señor Presidente, que teniendo esa finalidad, hoy estemos pensando en una cuota de \$14000, \$15000 y de aquí a seis, cuatro, diez meses, pónganle el tiempo que usted quiera, no sepamos cuánto podemos llegar a pagar.

Los vecinos, de alguna manera -y es lo esencial el acompañamiento de este Concejo Deliberante, ya que son muchos los Concejales que nos han acompañado con este proyecto al bloque de Memoria y Movilización- están organizados; y de alguna manera nosotros queremos posibilitar que esto se visible. Sabemos que el Concejo Deliberante, una frase que ya la venimos diciendo bastante seguido, es "la caja de resonancia", hoy nos convertimos también en eso; los vecinos están presentes.

Así que, voy a pedir el acompañamiento de los Concejales para la aprobación del mismo. Esta es una declaración donde manifestamos el acompañamiento a todas estas 400 familias, que están insertas en esta incertidumbre total.

Y a su vez, pedirles a los legisladores, ya lo hemos visto a Pablo Kossiner, Javier David, sentados haciendo todas las tratativas para llevar adelante la posibilidad de rever esta situación.

Pedirles que no bajen los brazos y que sigan insistiendo, a los legisladores, que sigan con los trámites que correspondan, porque para eso han sido elegidos.

Y desde el Concejo Deliberante, pedirles a los Concejales que visibilicemos y contemos esto de alguna manera. Que debe haber una modificación en las condiciones de contratación y que se deben implementar otros parámetros para la determinación del crédito y los intereses a cobrar por estas 400 familias, en principio, beneficiarias del Pro.Cre.Ar.

Simplemente eso, señor Presidente. Muchísimas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo comentaba la Concejal preopinante, todo lo que tiene que ver con viviendas sociales se replica la problemática, no solamente en otras provincias, sino también en otros barrios de nuestra ciudad de Salta.

Por supuesto, apoyar a estos vecinos que con muchísimo esfuerzo tratan de cambiar su vida para tener una vivienda digna. Y en esto creo que tiene que ver con un reclamo, quiero referirme a la situación que están atravesando los vecinos del exPereyra Rosas.

Recordemos que ese barrio surgió hace más de dos años, luego de que el gobierno expropiara ese predio y lo destinara a un sector de los beneficiarios de Pro.Cre.Ar.

En este sentido, creo que va de la mano el reclamo, y ya hemos aprobado en este Concejo solicitando al gobierno que resuelva la problemática. Los vecinos del ex Pereyra Rosas, y espero no confundirme con los montos, porque a veces uno habla de montos y puede confundirse con algunas cifras. Pero los datos que tengo, es que los vecinos pagaron \$125.000 por el terreno en un inicio; además le abonaron al gobierno provincial \$75.000 más para tener servicios en la puerta y las veredas.

Hasta el día de hoy, señor Presidente, los vecinos del ex Pereyra Rosas no cuentan con las veredas que ellos mismos pagaron.

Realmente, señor Presidente, si bien este proyecto tan importante que presenta la Concejal, no nos compete de alguna manera a la Municipalidad; cada vez que recibimos reclamos, presentamos los proyectos y consideramos que sí se hacen eco de lo que se presenta. Hace...

T9sq.-

...Hace poco tiempo la concejal Rosita Herrera, presentó un proyecto para que ingrese el colectivo por el barrio Pereyra Rosas. Debo decir que cuando las cosas se hacen, hay que celebrarlas.

Se ha conseguido, y puedo decir gracias al proyecto de la Concejal que ingresa el colectivo, al menos eso es lo que ha salido difundido en los medios de comunicación. Sin embargo, este barrio no tiene salida a la avenida Bolivia, se encuentra totalmente desconectado de la ciudad de Salta.

Y para finalizar mi alocución, además del pedido al gobierno de la provincia que finalice con las obras, también lo que piden los vecinos, es que allí quedaron entre 40 y 60 lotes por entregar; y el miedo es que se los entregue a dedo cuando este gobierno provincial se vaya o continúe. Pero lo que piden los vecinos es, que estos terrenos se entreguen con una finalidad social, que justamente fue el objetivo de la expropiación por parte del gobierno provincial, para que este barrio sea para dar una solución a muchos vecinos de la ciudad de Salta.

Así que, me adhiero a este proyecto y además pido que a los vecinos del ex Pereyra Rosas, de manera urgente el gobierno de la provincia les dé respuestas, finalizando las obras de las veredas y además adjudicando esos lotes a aquellas personas; porque los vecinos cuentan con un listado que en su momento se inscribieron y que después no pudieron seguir pagando las cuotas.

Así que, eso nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra, el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que estoy muy contento que haya habido una Concejala que se ha preocupado por los vecinos que están con esta problemática, los vecinos de Pro.Cre.Ar que están aquí presentes.

He acompañado con mi firma el proyecto, me parece que estos vecinos están en un legítimo reclamo ante las autoridades a nivel municipal, provincial y nacional. Que lamentablemente son víctimas de este gobierno, de la desidia de Mauricio Macri que está llevando a una crisis económica y social en el país, y que sin querer han sido parte de esta crisis que está viviendo el país. Porque al quedar estos créditos en el medio de una crisis económica, los perjudicados son los vecinos.

Me parece que nuestros diputados nacionales, tienen que intermediar a nivel nacional para que se pueda solucionar este problema. Y por supuesto nuestro referente, que es Sergio Leavy del Partido de la Victoria, ya ha dado su



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

acompañamiento y va a apoyar a los vecinos a nivel nacional en el Congreso de la Nación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra, la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, que desde nuestra bancada acompañamos el reclamo de estos vecinos y vamos a votar a favor de esta declaración. Además, queremos explicar no solamente a los vecinos que están presentes sino también a quienes nos escuchan por este medio, por el cual se difunde la sesión.

En realidad, la situación que están viviendo estos vecinos que representan a un sector de trabajadores, que han podido acceder a un crédito y con mucho esfuerzo pagar una cuota. Asalariados, que en definitiva forman parte de un sector que está siendo fuertemente golpeado por la política económica, y esto es lo que estamos viendo al momento de pagar una cuota que escapa absolutamente a la capacidad de sostenerla en función de que los precios, la inflación no solamente de la construcción, sino en términos generales, ha avanzado mucho más que el aumento de los salarios que este gobierno tanto a nivel nacional, provincial y municipal, viene realizando. Por lo que en definitiva, la situación que se plantea es de una absoluta brecha entre salarios y precios.

Esto que nos está mostrando este reclamo de los vecinos, sin ninguna duda tiene que cambiarse la forma en que se realiza el aumento de las cuotas, de ninguna manera puede acompañar los precios de la construcción.

Como de ninguna manera el precio de los materiales de construcción y el de la tierra tienen que ser la forma en que se realice o se termine de organizar el precio de los alquileres y el precio de las viviendas, porque excede ampliamente a los salarios que estos gobiernos están dispuestos a otorgar y ha llevado que miles de familias en Salta ciudad y en la provincia, dependan de un lote de tierra, de la ex Tierra y Hábitat - actualmente desaparecida- para poder acceder; porque con los salarios salteños no hay ninguna forma de comprar un lote por la vía privada. Sin...

T10js.-

...Sin embargo, el Estado abandonó esa función, no solamente ha desaparecido Tierra y Hábitat, sino también las características de organismo social del IPV, de manera que ya no construye viviendas sociales para satisfacer la demanda de la población salteña.

Es tan exigua la oferta que tiene, que en el presupuesto 2018 hay solamente para construir 500 casas. Sin embargo, esas casas ni siquiera van a ser construidas en función de la restricción de partidas que está realizando el gobierno nacional.

Con el presupuesto que se presentó el lunes, esta situación se va agravar, porque ha caído la transferencia de partidas -tal como lo voy a plantear en mi informe en la manifestación- en un 50% las transferencias de partidas, que tienen la función de obras públicas y de infraestructura urbana.

Entonces, sin ninguna duda, acompañamos el reclamo de estos trabajadores, de estos vecinos.

Hemos acompañado a los vecinos de Pereyra Rosas, no solo en la lucha para que se les otorgue un terreno y en la lucha por la expropiación de los mismos que durante 5 años acompañamos con nuestro diputado (mandato cumplido) Pablo López, sino también en el crédito que le fue otorgado y que durante un año el gobierno provincial de ninguna manera urbanizó y fue perdiendo valor.

Porque esos vecinos no podían finalmente instalarse en el predio que se le había otorgado, ya que el crédito nacional no permite que se construya, y por lo tanto, les llegue el crédito si no cumple con determinadas garantías de infraestructura urbana. El tiempo que pasó hizo que el crédito se devaluara y estos vecinos no podían ni siquiera construir la vivienda que tenían programada.

Así es que, hemos acompañado esa lucha de los vecinos de Pereyra Rosas y hemos conquistado una ley en la Legislatura Salteña que les subsidió la diferencia, lógicamente, reconociendo el Estado provincial su responsabilidad en la mora o morosidad para urbanizar esos terrenos.

Es entonces, sin ninguna duda, para nosotros el reclamo de estos vecinos como el de los otros trabajadores que hoy están tratando de construir su vivienda por este tipo de crédito, por este tipo de programa; no solo en la necesidad de un acompañamiento,



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

sino la necesidad de que a través de la Legislatura Provincial y en el Congreso Nacional comprometernos a una lucha fehaciente para que estos créditos no aumenten, lo que sería la cuota, en función de los precios de la construcción, tal como lo plantea el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto. Me parece sumamente necesario que el Concejo Deliberante se exprese, y como dice este proyecto en su articulado, manifieste su acompañamiento a los vecinos que están teniendo estos conflictos con sus viviendas.

Debo coincidir con los Concejales preopinantes, que además de la crisis política y económica que vivimos en este gobierno nacional de Cambiemos, tenemos una deuda pendiente en la provincia de Salta con políticas de Estado reales. Estas políticas dirigidas, obviamente, hacia que los ciudadanos puedan acceder a las viviendas y a la tierra.

Este es uno de los temas fundamentales que deberían ser el horizonte real de nuestras políticas, cómo los ciudadanos salteños, y en esto si está involucrada la Municipalidad, puedan tener su casa propia. En...

T11mn.

...En este sentido, para aportar al proyecto, ya que desde Secretaría Legislativa me comentaron -en un proyecto anterior que presenté- que es importante en el articulado poner que se remita la copia al gobierno provincial y a los diputados nacionales, porque justamente es a ellos a los cuales les estamos solicitando que hagan las gestiones necesarias.

Me parece importante destacar y que debemos exigir, que se respete a las familias que han sido adjudicadas. Porque muchas veces en el proceso de volver a gestionar fondos y demás, a veces con ese pretexto también se vuelven a realizar sorteos o se dejan familias sin esta pre-adjudicación que ya la tienen.

Simplemente, quería aportar eso a este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Cómo no acompañar con nuestro voto positivo a este proyecto, además he firmado este proyecto con total convicción. Sabemos de las incertidumbres que deben estar viviendo las familias que no tienen su vivienda propia.

Pero también hay que destacar...tengo conocimiento que los vecinos se reunieron con el Ejecutivo Municipal, con el señor Intendente, que también está haciendo los trámites necesarios para que se solucione este problema que tienen.

Y es labor nuestra también, como se repite sesión por sesión, no digo 'caja de resonancia', digo: la casa del vecino, esta "casa de resonancia". De solucionarle, gestionarle, de ver que se vayan solucionado cada uno de los problemas que tienen nuestros vecinos, como el de Pereyra Rosas.

Es un proyecto que con la concejal Romina Arroyo, lo hablamos, lo presentamos, y hoy gracias a la concejal Romina Arroyo, estoy al tanto que se cumplió lo que se solicitó.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que cuando se trabaja para un bien común, para dar solución real a los vecinos, no están de por medio las banderías políticas y si es culpable el gobierno este o el anterior.

Lo importante es que nuestros representantes, nosotros aquí en la ciudad de Salta, los diputados y senadores en la provincia, diputados y senadores nacionales en la nación, gestionen y trabajen para los señores vecinos, que ustedes no tengan esas incertidumbres. Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Comprendo la preocupación de los vecinos de barrio Grand Bourg aquí presentes, y coincido con la Concejal preopinante, creo que se debe modificar el criterio de actualización de las cuotas de estos créditos.

Por lo tanto, voy acompañar desde esta banca el proyecto de declaración. Nada más.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

T12mc.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para reiterar el acompañamiento del Bloque de Memoria y Movilización a este proyecto de Declaración.

Agregar a lo antes expuesto por mis pares Concejales, lo que estamos pidiendo es que quienes tienen en sus manos poder tomar la decisión de reconsiderar la situación en la que se encuentran estas familias; en nuestro caso nos toca representar a las familias de la ciudad de Salta, más de 400, que revelan la situación en el sentido que esto surgió como un plan de vivienda social o plan de vivienda única.

No estamos hablando solo de inflación, de la brecha, de la dificultad para el pago de tasas, de índices, de intereses. Estamos hablando de derechos, de derechos fundamentales de personas que hoy están a un paso de acceder al ejercicio de un derecho tan fundamental, como lo es el de la vivienda.

Disiento con la Concejal preopinante, que esto no tiene nada que ver con banderías políticas, porque si estas familias hoy están en esta situación, es por una decisión política de un sector que actúa al margen del pueblo, a espaldas de la gente que hizo una licitación con un banco. Que hoy estas familias, con el Estado totalmente al margen, quedan en una relación bilateral con un banco... (Aplausos) Que ahí es cuando hablamos que esta política se ha desvirtuado y no cumple con la finalidad, y no tiene en primer lugar a estos sujetos "de derechos". Por eso hablamos, repito, "de derechos".

Insistimos con que todos los actores que tengan en su poder tener un mínimo de injerencia en reconsiderar esta situación, porque estos actores suelen gobernar de reversa o dando marcha atrás todo el tiempo como lo vemos todos los días. Pedir a los vecinos que alberguen esa esperanza, que con esto también puedan dar marcha atrás. Tampoco hablamos de plazo de entrega, porque tengo entendido que van agilizar la entrega.

Lo que queremos es que el Estado no deje a estos vecinos en una situación de inseguridad y desprotegidos, porque hay que ayudarlos y acompañarlos para garantizar el efectivo ejercicio de este derecho de vivienda y que puedan acceder como beneficiarios y que sean realmente eso; que no pasen a ser beneficiarios de un plan de vivienda social, a ser rehenes en una relación bancaria.

Eso es lo que estamos pidiendo, de eso estamos hablando cuando pedimos el acompañamiento y el respeto por sobre todo a esta gente que hoy vino al Concejo. Tampoco estamos hablando del barrio Pereyra Rosas que lo trajeron a colación y todavía no entiendo la vinculación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con las modificaciones propuestas por la concejal Figueroa, se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular; los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Seguimos en manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quisiera tomar este espacio de Homenajes y Manifestaciones para expresarme con respecto a la detención arbitraria de **Juan Emilio Ameri** y otros tres integrantes de la agrupación "El Aguante" en el día de hoy en la visita del presidente Macri.

Realmente, desde los medios y desde varios videos que circularon se pudo ver como la razón por la cual fueron detenidos, fue simplemente mostrar una bandera que manifestaba que Macri era igual a hambre y se decía que no al FMI.

Ese hecho fue motivo y razón suficiente para que por orden de la custodia presidencial, la Policía provincial decida detener a estos manifestantes, que lo hicieron



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

de una manera pacífica. Simplemente, mostrando lo que gran parte de la sociedad piensa sobre este gobierno nacional. En...

T13mm.-

...En este sentido, quiero repudiar estas prácticas represivas, que se utilizan para sostener un cerco institucional que le permite a este gobierno el saqueo económico.

Es decir, que estamos viviendo en nuestro país una situación muy grave, que es de criminalizar la protesta, de perseguir a los más débiles, inclusive a personas que se expresan en contra. Incluso hemos visto a nivel nacional, que en Buenos Aires por ejemplo se han detenido a maneros y también a quienes protegían a los mismos, dirigentes sociales, políticos, abogados.

Esta práctica no tan solo se ve a nivel nacional, sino que está sucediendo aquí en nuestra provincia, en nuestra ciudad también; cuando hemos visto como se detenía también a Eugenia López, otra mujer docente que se manifestaba justamente en contra de cómo la Policía accionaba de manera violenta ante un vendedor ambulante en la peatonal de Salta. Es por eso, que quiero repudiar este hecho.

Me parece que nuestra democracia y en nuestra república no podemos permitir que no tengamos libertad de expresión, que es uno de los derechos fundamentales de nuestra Constitución, sean violados y nosotros no podamos expresarnos en cuanto a un pensamiento que tenemos sobre las políticas de gobierno que se están tomando hoy en día.

Cambiando de tema, quisiera expresarme también sobre un tema que vamos a estar discutiendo en la sociedad, sumamente importante que es la **reforma constitucional en Salta**.

Este es uno de los temas, que también estas últimas semanas hemos discutido con el Frente Ciudadano para Victoria diversos partidos políticos que habían sido convocados por funcionarios del gobierno provincial. Estamos trabajando en una respuesta en conjunto ante la posibilidad de reformar la Constitución Provincial.

Desde ese lugar me quiero expresar, simplemente diciendo que esta reforma es ilegítima, porque lo está proponiendo un gobierno que para llegar a su tercer mandato tuvo que acceder a la Corte de Justicia de Salta y es ese mismo gobernador que en 2015 presentó esta propuesta de reforma constitucional, en la que se propone la inamovilidad de los jueces, es decir, que los jueces de la Corte Suprema de Salta tengan cargos vitalicios.

Es decir, que aquellos que le dieron el tercer mandato al gobernador son hoy, a propuesta del mismo, justamente planteados como cargos vitalicios. Esto es un hecho bochornoso que estamos viviendo en Salta. Este proyecto ya está en la Legislatura Provincial, y nosotros como espacio político estamos planteando una respuesta ante esto.

Desde mi lugar, debo manifestar que este va a ser el comienzo de otra lucha popular en cuanto a esta propuesta y este proyecto de reformar la Constitución, siempre desde un lugar del sector político dominante, desde la elite y no hacia la cara del pueblo y no desde una apertura al debate democrático y social.

Necesitamos una nueva Constitución, pero que no sea una reforma en beneficio de unos cuantos, de unos pocos y menos de quienes han gobernado la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El lunes pasado se presentó finalmente el **presupuesto 2019** a nivel nacional y fue presentado efectivamente la semana siguiente a que 19 gobernadores de todos los sectores del PJ, además de los de Cambiemos, se reunieron con Frigerio para darle el aval político al gobierno de Macri, para que se animara a presentar finalmente este presupuesto. Así...

T14cp.-

...Así es como un gobierno de absoluta minoría parlamentaria, ha logrado sacar más de 120 leyes y llevar al pueblo argentino a un ajuste histórico de la mano de la bancada del PJ, de Massa, de la UCR; de los cuales, se puede decir que el gobierno de Salta ha sido una pieza fundamental para lograr este plan de ajuste desde el gobierno nacional hacia las provincias.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Esta es una política fracasada que ha llevado nuevamente al pueblo argentino al borde de la cesación de pago, eso es lo que vamos a vivir en este próximo período.

El acuerdo de los gobernadores del PJ con Macri, se basa en aceptar una reducción en el presupuesto de un gasto de \$100.000.000.000, que significa en gasto público para la provincia de Salta, \$5.000.000.000.

¿En qué lo vamos a ver a esto?, bueno, ya lo venimos sufriendo, en primer lugar, el congelamiento del incentivo docente que ya lleva dos años. Pero en segundo lugar, y una de las cuestiones que más involucra en forma general a la población, es la reducción del Fondo de la Soja; que a nivel nacional significa la reducción de \$30.000.000.000 y que las provincias y municipios utilizan para la obra pública, porque tiene objeto preciso.

En otro orden también, la **reducción de los subsidios de energía y de transporte**, que está en juego justamente el subsidio de 82.000 familias salteñas carentes de recursos. Que, seguramente el gobierno de Urtubey lo va a presentar bajo la forma extorsiva de, "si no aceptamos un tarifazo en el próximo periodo", vamos a amenazar el subsidio a las familias que no pueden acceder, salvo a partir de un sostén del Estado.

Lo mismo con el boleto de transporte público de pasajeros, que significa una reducción de \$1.200.000.000. Una amenaza de extorsión sobre nuestras cabezas, sobre la cabeza de los asalariados, que si no aceptamos efectivamente un *boletazo*, como ya lo viene haciendo el gobierno de Urtubey, vamos a poner en juego el subsidio a los estudiantes y jubilados. Rechazamos la extorsión como forma de gobierno.

Exigimos que todos estos subsidios continúen, pero también exigimos el aumento de salario para los trabajadores estatales y rechazamos los despidos masivos que están impresos en el nuevo presupuesto y que se preparan bajo la forma encubierta de retiros voluntarios.

Este presupuesto, sin ninguna duda, está dictado por el Fondo Monetario, porque al mismo tiempo que reduce en \$100.000.000.000 el gasto público bajo la forma de lo que se llama, el déficit presupuestario o déficit fiscal.

Sin embargo, al mismo tiempo incrementa todos los fondos de pagos que van destinados al pago de la deuda en un 48%, casi \$ 600.000.000.000 en el 2019.

O sea, mientras se quintuplican los gastos en intereses y en deuda efectiva, al mismo tiempo, se reducen los gastos sociales y todo lo que tiene que ver con obra pública, infraestructura urbana, tan sentida para la población de todo el país. La deuda pública ha crecido del 57% al 87% del producto bruto interno.

Además, este presupuesto es un dibujo, porque la proyección que plantea de inflación para el año 2019 es del 28%. Ya lo hemos vivido en el 2018 cuando se proyectaba un 15% de inflación y estamos en un 34%, ya en el mes de septiembre y se proyecta con un 45% de inflación hasta fin de año.

Lo mismo con respecto al dólar, el presupuesto 2018 planteaba un dólar de \$19 y sin embargo ya estamos en un dólar de \$40.

Lo mismo por referencia al pronóstico del crecimiento de la economía, que para el 2018 significaba un 3,5% de crecimiento de la economía y tenemos una caída del 2,4%. Es decir, no nos cabe duda, que nuevamente estamos ante la presencia de un presupuesto que es un absoluto dibujo. Nadie...

T15sq.-

...Nadie puede creer en estos números, lo que se prepara es una política de guerra contra el pueblo argentino, con una caída de la obra pública de un 50% como lo expresé recién, frente a la demanda de los vecinos del barrio Gran Bourg del plan Pro.Cre.Ar., que sin ninguna duda siendo ellos asalariados, no ya trabajadores desocupados, que en Salta ya están redondeando entre el 10 y el 12% y trabajadores precarios que no tienen acceso a un trabajo en blanco alrededor del 45% y que por lo tanto, de ninguna manera pueden acceder a una vivienda o lote a través de sus propios medios.

Esa situación plantea, que se va a agravar la situación de los trabajadores en cuanto a la vivienda, el salario, la obra pública y a la demanda tan sentida de una enorme cantidad de barrios salteños.

Macri y sus gobernadores, los gobernadores del PJ, son absolutamente cómplices de este ataque al pueblo argentino. Esta política está absolutamente



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

agotada, porque la reducción de este presupuesto, llamado reducción del déficit fiscal es absolutamente inocua ante el aumento brutal de los gastos de la deuda.

Por lo tanto, significa solo una pérdida de derechos para el pueblo, pero conlleva una huida de capitales en función del interés de los banqueros, que es lo que estamos sosteniendo con este endeudamiento.

Por eso decimos, que esta clase que nos gobierna y sus partidos, están absolutamente agotados y ya no pueden ofrecer nada nuevo.

Tenemos que reorganizar el país sobre la base de la nacionalización del transporte y la industria energética para tener tarifas baratas. Para que paguemos el gas y la nafta a precios argentinos y no dolarizados.

Necesitamos la nacionalización del comercio exterior y de la banca para tener créditos baratos, para viviendas, para obras urbanas, para crear empleo y para que no se fugue el presupuesto público que es el ahorro nacional, a través de nuestros impuestos en la –timba financiera internacional- .

Necesitamos investigar la deuda y que solo se pague la deuda con el ANSES, porque debemos proteger a nuestros jubilados. Toda la deuda usuraria debe dejar de ser pagada, porque es en realidad un saqueo al pueblo argentino y sobre la base de estos recursos, necesitamos garantizar el pleno empleo, el trabajo en blanco y el salario y la jubilación igual a la canasta familiar.

Esto, solo lo puede hacer una asamblea constituyente soberana y con poder, por eso decimos que estos gobiernos ya no pueden seguir un minuto más, tiene que gobernar una asamblea constituyente, que no solo legisle, sino que ejecute lo que legisla, que tome decisiones, que tenga poder y sea electa por el pueblo sobre la base de un programa político que el pueblo está demandando.

Por este programa, vamos el 24 y 25 a movilizarnos y a ser parte de una gran ola de luchas y movilizaciones del pueblo argentino en un paro general activo, que pensamos tiene que ser el principio de un plan de lucha nacional para terminar con este plan de guerra de Macri y los gobernadores del PJ. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy en manifestaciones, y luego de varios días de no tener sesiones en este Concejo Deliberante, voy a aprovechar la oportunidad para solicitar a usted y al Presidente de este Concejo, como autoridades, que intermedien para que la Comisión de Legislación General funcione como debe funcionar, porque este último lunes no hubo reunión.

Me parece que por esa comisión, que es la más importante de este Concejo, pasan todos los proyectos y por respeto a nuestra investidura y al trabajo que debemos cumplir, nos gustaría que se realicen las reuniones de la comisión de Legislación General.

En otro orden de ideas, voy a tocar cuatro temas que me parecen muy importantes, señor Presidente, y visto que hace mucho no tenemos sesiones, me voy a extender un poco hoy. Primero...

T16js.-

...Primero, quiero hacer mi repudio público por la **detención de los militantes del Partido de la Victoria y Unidad Ciudadana** en la ciudad de Campo Quijano, cuando simplemente estaban desplegando una bandera donde decía: "*Macri=hambre, no al Fondo Monetario Internacional*" en esta triste visita que tuvo el presidente Mauricio Macri en la provincia de Salta y en la ciudad de Quijano, donde dio un discurso muy frío, tibio y en la que pasó la mayor parte de su discurso justificando lo injustificable; en un país que esta sumado y sumergido en una crisis social y económica enorme y donde el pueblo ya no da más, no tiene más fuerzas para seguir adelante.

Sobre este tema a nivel nacional voy a hablar sobre el **Presupuesto del año 2019**, el cual me sorprendió muchísimo -no para bien, sino para mal- ya que descubrí que en el presupuesto 2019 presentado en el Congreso de la Nación Argentina para ser aprobado, tenemos como presupuesto de pago de intereses de la deuda: ¡\$600.000.000.000!

Esto quiere decir, que el pago de los intereses de la deuda externa se va a convertir en la segunda prioridad más importante de un presupuesto económico; por



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

encima -por ejemplo- del presupuesto de Educación que es nada más que de \$223.000.000.000.

Imagínese, que estamos pagando solo de intereses de deuda externa 600 mil millones de pesos y tenemos un presupuesto para el 2019 en educación de \$223.000.000.000.

Esto tiene que ver, señor Presidente, con esta política de gobierno que está llevando adelante Mauricio Macri, donde ha quitado el Ministerio de Educación y lo ha convertido en una Secretaría. Esta es la importancia que le da este gobierno a la educación.

Por otro lado, tenemos en el mismo presupuesto, un presupuesto de Salud que es nada más de \$149.000.000.000; lo cual me parece muy bajo comparado con los \$600.000.000.000 de intereses de deuda externa que vamos a tener que pagar todos los argentinos en el año 2019.

Este presupuesto de salud, tiene que ver con la falta de vacunas que hay en toda la Argentina en los Centros de salud. Algo muy importante, y lo han manifestado especialistas sobre el tema, que es la vacuna contra el meningococo, contra la meningitis, para los chicos de hasta 11 años. Algo que es sumamente importante y que es un retroceso total en las políticas de salud de nuestro país.

Este \$600.000.000.000 de intereses de deuda que vamos a tener que pagar, equivale seis veces al principal Programa de Protección Social que tenemos en la Argentina, que es la Asignación Universal por Hijo. O sea, que solo de intereses de pago de la deuda externa, vamos a pagar seis veces más lo que podríamos haber dado en Asignaciones Universales por Hijo.

Esto habla a las claras de qué se trata este gobierno nefasto de Mauricio Macri, de Cambiemos, que nos ha sumergido a una crisis total en nuestro país.

Otro tema, señor Presidente, voy a hablar sobre el tema de las antenas en la ciudad de Salta, algo que me preocupa y mucho.

Pude corroborar en los últimos días, que no solo no se paró la instalación de **estructuras de soportes de antenas** en la ciudad de Salta, sino que siguen avanzando y han aparecido lugares nuevos donde se están intentando colocar estructuras de soporte de antenas para telefonía celular; algo que venimos hablando desde hace mucho tiempo en este Concejo Deliberante. Hay un grupo de vecinos, en toda la provincia de Salta -vecinos auto convocados- que se han juntado para llevar adelante una lucha, porque están preocupados por la salud de sus familias y me parece que los tenemos que escuchar.

He notado en la ciudad de Salta la nueva instalación de antenas, sobre todo en los barrios más humildes de la ciudad; no pasa lo mismo en los country privados o loteos donde vive la gente de mayor poder adquisitivo como El Tipal, La Almudena, La Lucinda, Valle Escondido o Los Altos de San Lorenzo.

Siempre que se quiere colocar una antena, se la quiere colocar en algún barrio humilde de la ciudad de Salta, exponiendo la salud de los ciudadanos.

Por ello, señor Presidente, he presentado ocho pedidos de desmantelación de antenas que no están cumpliendo con la ordenanza vigente, la 12077 y la 13778, que en su anexo 4.3 de Edificación Urbana habla y regula claramente cuáles son las normativas. Hay...

T17mn.-

...Hay ocho estructuras de soporte de antenas de telefonía celular de diferentes empresas de telecomunicaciones que están incumpliendo una Ordenanza. Y por ello, porque nosotros los Concejales de la ciudad de Salta somos los responsables de que se legisle y se cumpla con las mismas.

Estoy exigiéndole al Ejecutivo Municipal que desmantele esas antenas que están incumpliendo con las Ordenanzas, y son; una estructura y antena en barrio Vicente Solá en la calle Mariano Benítez, que está incumpliendo la Ordenanza 13377. Una antena en villa 20 de febrero, calle Alsina 1800 y hace más de 10 años se encuentra allí y no cumple con los requisitos que dice la Ordenanza 12.077 del tamaño de los predios en los metros cuadrados. También otra estructura de antena en barrio Lamadrid, en la calle José Superi al 1000, que está incumpliendo la Ordenanza 12077 y 13778 y debe ser desmantelada, señor Presidente. Y lo decimos aquí, para que conste en la Versión Taquigráfica.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

También otra estructura y antena en barrio Lamadrid, Zuviría entre Díaz Vélez y Dorrego, también está incumpliendo la Ordenanza vigente 12077 y 13778, debe ser desmantelada de forma urgente porque está incumpliendo con la Ordenanza. Estructura y antena en barrio Castañares, Universitario y Parque Belgrano que está incumpliendo con la Ordenanza 12077 y debe ser desmantelada de manera urgente.

También hemos presentado la desmantelación de tres antenas. Una en el Club Popeye en la zona norte de nuestra ciudad, por incumplimiento de la Ordenanza 12077 que está mal colocada y debe ser desmantelada de forma urgente. En el club San Martín, porque incumple la Ordenanza 12077 en su artículo 4º de localización urbana y zonas prohibidas, dice, que no puede haber estructura de soporte de telefonía celular ni antenas dentro de instituciones deportivas. En el club atlético Mitre, por incumplimiento de la Ordenanza 12077, está mal instalada.

Yo quisiera saber, señor Presidente, y esto me llama poderosamente la atención, quienes autorizaron la instalación o la factibilidad de obra de estas antenas en los años que pasaron, porque no están cumpliendo con una Ordenanza. Y alguien, algún funcionario del Ejecutivo Municipal de la gestión anterior o de esta gestión autorizó la instalación de estas antenas que están claramente violando una Ordenanza que está legislada y vigente en la ciudad de Salta.

Me gustaría que desde este Concejo Deliberante salga el proyecto de resolución del pedido de desmantelación. Caso contrario, tendremos que recurrir a la Justicia y realizar una denuncia penal por incumplimiento de los deberes de funcionario público de aquel funcionario municipal que autorizó la instalación de estas antenas que están violando y no cumplen con las Ordenanzas vigentes.

Por último, señor Presidente, quiero tratar un tema sumamente importante para los habitantes de la ciudad de Salta, el tema de la figura del **Defensor del niño de la ciudad de Salta**.

El 21 de agosto pasado en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta se aprobó una ley provincial, la 7970, que tiene una modificación en su artículo 42 bis que habla de la incorporación y crea la figura del defensor de los niños, niñas y adolescentes. Esto tiene una gran contradicción y un gran problema que se aprobó en la Cámara de Diputados de la provincia.

¿Qué pasa, señor Presidente? Esta ley provincial, la 7970, plantea como única posibilidad de concursar para ese cargo de Defensor de niños, niñas y adolescentes, el hecho de ser abogados. O sea, que solo pueden participar del concurso aquellas personas que sean abogados, es así como lo dictaminó la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

Lo cual, nos parece, a mi modo de ver las cosas y muchos compañeros de mi sector político y que acompañamos la lucha de la señora Lucrecia Miller, que es una militante por los derechos de los niños de hace muchos años, que es algo totalmente desigual, discriminatorio, arbitrario y es antidemocrático, porque solamente deja la...

T18mc.-

... la posibilidad de ser Defensor del niño, un abogado, discriminando otras profesiones que son muy importantes u otras personas que pueden ser idóneas en el cargo, como presidentes de fundaciones, como sicopedagogas, psicólogos, contadores; inclusive, hasta una ama de casa que haya trabajado con niños, creo que merece la posibilidad de tener la oportunidad de concursar por ese cargo.

En esta modificación que se hizo en la Cámara de Diputados el 21 de agosto pasado, también se delegó y planteó la delegación en la Secretaría de Niñez de la provincia, que es la autoridad de aplicación la creación de la figura y la designación del Defensor del Niño.

Lo cual, señor Presidente, genera una pérdida en la autonomía de la figura del Defensor del Niño, ya que es una figura de contralor y de control. O sea, no puede controlar los derechos de los niños una persona que esta nombrada por el mismo gobierno de la provincia de Salta, una persona de la misma Secretaria que debería ser la encargada de cuidar los derechos de los niños.

La imagen del Defensor de los niños, niñas, de los adolescentes debe tener autonomía y pueda tomar decisiones que nada tenga que ver con el poder político ni con el poder político del gobierno de Salta.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Para ir terminando, señor Presidente, nos preocupa que no se esté cumpliendo la Ley nacional N°26061 del Defensor del Niño, en su artículo 50° que dice que los requisitos para ser Defensor de los niños, de las niñas, de los adolescentes es: ser argentino, haber cumplido 30 años y acreditar idoneidad y especialización en defensa y protección activa de los niños. Lo cual me parece lo más justo, y que cualquier ciudadano argentino o salteño que tenga la capacidad de haber trabajado con los niños o que haya llevado adelante esta lucha, puede ser parte de ese concurso, de esa designación.

También queremos saber dónde están las 20mil firmas de salteños de toda la provincia que apoyaron el espíritu del proyecto inicial que llevó adelante la señora Lucrecia Miller, que no es el que se aprobó el 21 de agosto en la Cámara de Diputados de la provincia.

Esperemos que esas 20.000 firmas con nombre, apellidos y DNI no terminen después en otro lugar o empadronados en algún partido político y mucho menos en la creación de un nuevo partido político. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente.

Me parece muy interesante lo planteado en el final de la alocución del Concejal preopinante; coincido. Y en el caso que el Concejal presente un proyecto, para que la Cámara de Diputados reconsidere que no sea un abogado el que asuma como **Defensor del Niño**, desde la bancada de Gustavo Sáenz Conducción lo vamos apoyar.

Creo que también hay que comenzar a debatir el trabajo con nuestros adultos mayores, que siempre quedan relegados, abandonados y que no tienen su defensor. Sería interesante también trabajarlo en este Concejo Deliberante. Nosotros tenemos un Defensor del Pueblo, y plantear la creación del Defensor del niño y del Defensor de la tercera edad.

Quiero manifestarme, hoy he estado visitando la **obra que lleva adelante la Municipalidad de Salta**, encabezada por nuestro Intendente Gustavo Sáenz. Realmente es una obra increíble, impresionante, de alta envergadura esta nueva etapa del plan del área centro de la Municipalidad. Porque allí se realizó el recambio de la red cloacal, reemplazando las viejas cañerías de agua potable por dos modernas redes, incluyendo también las domiciliarias y se instalaron ductos por sistemas electrónicos.

Se realizó además un recambio total de la calzada con una construcción del renovado paquete estructural allí, incluyendo todo lo que es la malla, la intervención además -y esto es muy importante- de los desagües pluviales domiciliarios de la calle. Esto forma parte de un plan de obras. Venimos...

T19mm.-

...Venimos con Homenajes y Manifestaciones, creo que también es bueno poder darles las buenas noticias al vecino, poder contarles todas las obras que se hacen en la ciudad de Salta; que realmente son impresionantes, en una gestión que lleva poco más de dos años.

Porque hoy tenemos en la ciudad de Salta decenas de frentes de obras entre limpieza, nivelado, mejoramiento de calzada, pavimento, entre los que se encuentran además todo lo que tiene que ver el bacheo nocturno del micro centro, por ejemplo.

La Municipalidad trabaja de día y de noche por el vecino para mejorarle la calidad de vida, por supuesto que es imposible mencionar todas las obras que se llevan adelante en la Ciudad, seguramente que los Concejales van a estar recorriendo las mismas.

Pero, también decir que comenzó la construcción del canal España en la avenida Bicentenario, que es la que va desde la plazoleta Arturo Oñativia a la altura de Paseo Güemes hasta la calle Caseros y está dentro del plan de las acciones de cuencas hídricas. Es una obra que tiene por objeto captar las aguas pluviales superficiales de la subcuenca correspondiente al área del micro centro de la ciudad, y también tiene como objetivo minimizar los problemas de inundación.

Sin mencionar, señor Presidente, también las obras que se llevan adelante en el canal del Tineo, es un ducto subterráneo que también mitigará las inundaciones.

Nuestra ciudad de Salta ha sufrido y sufre aún durante toda la vida la problemática de las inundaciones, nadie se hizo cargo en la ciudad de Salta de esta problemática. Tenemos un Intendente que mediante sus gestiones a nivel nacional y un



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

trabajo realmente comprometido por estar cerca de los vecinos, les está dando respuesta.

El canal de la obra del Tineo, además, va a trabajar en conjunto con las colectoras que son caños subterráneos que se instalaron en las calles Pedernera, Junín, República de Siria, Maipú, Almirante Brown, la calle Ibazeta.

También me parece interesante mencionar la obra de la plaza Gurruchaga, que es una obra realmente esperada hace mucho tiempo por los salteños. Esta obra hídrica donde se está construyendo una represa de bajo nivel, también captará el agua de las lluvias y por medio de una cisterna de bombeo será enviada a los canales existentes.

Es importante, señor Presidente, dar las buenas noticias y contar lo que se está haciendo en la ciudad de Salta, por supuesto, para mencionar algunas de las obras que se llevan adelante.

Me quiero referir además para concluir mi alocución, me ha quedado en el tintero por mencionarlo en otras sesiones, pero creo que nunca es tarde, hacer una mención acerca de la misión contra la ceguera que se llevó adelante en el hospital Materno Infantil.

Nosotros reclamamos muchas veces la problemática que tenemos en la salud de nuestra provincia, la falta de médicos en el Centro de salud, la falta de insumos. Me comentaban hace dos semanas que en el hospital Papa Francisco no había alcohol, imagínense que no haya alcohol en un hospital.

Pero, además de los reclamos que hacemos los Concejales con respecto a las largas esperas, largos turnos, también es bueno reconocer cuando se llevan adelante acciones desinteresadas además.

A mediados de agosto se llevó adelante un operativo impresionante, **se operaron 450 personas en el hospital Materno Infantil** que tenían problemáticas de cataratas, todos los médicos que trabajaron allí lo hicieron ad-honorem.

Vinieron salteños de toda la provincia, y durante cuatro días se involucraron a más de 50 profesionales y trabajaron allí el Ministerio de Salud de la provincia, el Consejo de Oftalmología Argentino, la Sociedad de Oftalmología de Salta, la Fundación Elena Barraquer de España y el Club de Leones que contribuyó con la logística.

Desde las 7 de la mañana, señor Presidente, durante un fin de semana largo, el hospital Materno Infantil funcionó como una máquina de reloj; personal del establecimiento y decenas de voluntarios recibieron a pacientes el día anterior. Los médicos operaron durante casi 10 horas en turnos de 2 horas e hicieron por turnos entre 8 a 15 cirugías. Quiero...

T20cp.-

...Quiero, señor Presidente, por supuesto, hacer un reconocimiento por esta labor. Porque esto que hicieron los médicos y se llevó adelante a través de una Fundación y del gobierno de la provincia, y oftalmólogos voluntarios, le cambió la vida a más de 400 personas.

Porque las cataratas son las principales causas de ceguera que tenemos. Si bien en nuestra Argentina no tenemos datos estadísticos, pero a nivel mundial sí se sabe que 19.000.000 de personas se encuentran afectadas en el mundo por problemáticas de cataratas.

Este reconocimiento, es especialmente para los voluntarios, para esta Fundación, para los médicos que trabajaron ad-honorem y por todo el personal que trabajó allí.

Porque además, es bueno reconocer que todo el material que se utilizó para la operación de cataratas, fue donado por esta Fundación y se llevó adelante gracias a un número de voluntarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Los saludo, buenas tardes, y buenas tardes a los presentes.

En esta manifestación, quiero destacar una vez más, el día sábado pasado 15 de septiembre, nuevamente, nuestra provincia de Salta acompañado -creo yo- por muchas personas a nivel nacional, inclusive internacional, han cumplido con el **pacto de fidelidad hacia el Señor y la Virgen del Milagro**. Mas de 800.000 personas el día sábado han llevado su corazoncito de fe, a lo que –digamos- a uno lo moviliza, a uno individualmente.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Pero también como referente de Familiares, quiero destacar la bandera de **Familiares Contra la Impunidad** que respetuosamente movilizó su bandera, que actualmente marcha los días viernes, al día miércoles anterior a esta procesión, cumpliendo con la marcha número 395 de Familiares contra la Impunidad.

Resaltar eso, porque estos peregrinos también vienen ya desde hace 7 años y han cumplido ese miércoles 12, 7 años y un mes peregrinando en una plaza, tratando de visualizar, que la sociedad entienda cuál es su reclamo.

Por eso vaya, justamente, mi reconocimiento también para esta bandera peregrina.

Como lo hago cada sesión Presidente, lamentablemente que nos retiramos de la última, que pudimos estar hace 15 días, teníamos 162 víctimas fatales, hoy tenemos 165 víctimas fatales en lo que es la pandemia ya reconocida a nivel mundial.

Vaya también desde esta banca, y seguramente van a acompañar todos los presentes aquí, lo que ha sido el **fallecimiento de José Manuel de la Sota**.

Veníamos de un hecho hermoso aquí en la provincia y a las 20 horas nos enteramos del fallecimiento de una persona que seguramente para algunos puede ser reconocido o no, pero ha tenido en su vida humana, si se puede decir, una representación, dado que ha sido un líder reconocido a nivel nacional.

Y creo que, sobre todo esto, no tiene que ver con banderías políticas, sino que hemos perdido a un líder muy importante dentro de nuestro país, sobre todo, entendiendo que podría haber sido evitable.

Dentro de la manifestación, quiero agradecer al **Secretario de Medio Ambiente, Gastón Galíndez**, que dado a la iniciativa de esta banca que es legislar, gestionar y controlar, se ha llevado a cabo la limpieza de lo que hemos solicitado en el barrio Santa Lucia, de la calle Santa Gabriela y Santa María, que llevaba más de 7 años sin poder ingresar una limpieza que se pedía de una esquina, muy importante para esta barriada.

También saludar y agradecer a los vecinos, han sido ellos que han pedido la gestión, y de hecho lo ha realizado el Secretario Galíndez. Es en el barrio Isla Soledad, que ya lo vamos a ampliar, porque es uno de los proyectos que está en el Orden del Día.

T21sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Bueno, voy a dirigirme con nombre y apellido al concejal Martín del Frari, ya que ha osado hablar y dirigirse al funcionamiento de la comisión la cual presido.

Hace seis años que he logrado acceder a esa presidencia por el voto y el acompañamiento de mis pares, desde entonces cada Concejo nuevo vuelvo a ser elegida como presidente de la Comisión de Legislación General, no sé si es la más importante, pero si se trabajan en ella temas importantes porque van todas las ordenanzas, de acuerdo lo establece la Carta Municipal.

Todas son importantes, porque todos desarrollan un buen trabajo en cada una de las comisiones, todos los presidentes merecen igual respeto, no hay mejores y peores comisiones, todas son valiosas porque cada una atiende temáticas diferentes.

Pero, si es cierto que hay un mito en cuanto a la Comisión de Legislación General por lo que hablaba recién, que atiende los temas puntuales de todo tipo de ordenanzas que pasan por este Concejo.

No voy a permitirle al concejal Del Frari que ponga en tela de juicio mi nombre, mi trabajo y el rol que vengo desempeñando y voy a desmentir que la comisión no se haya reunido.

La comisión se reunió el día 7 de septiembre, al no haber sesión el miércoles inmediato se avisó el día martes 11 que la comisión ya se había reunido y él había faltado.

Entonces no cambiemos y no mezclamos, pero más allá de las cuestiones de días y fechas, le voy a pedir utilizando la palabra que él de la boca para afuera la tiene clara y no se tanto en sus hechos, que respete.

Que respete mi trabajo, mi nombre y los años que vengo desempeñándome de la mejor manera, por algo siempre vuelvo a estar en ese lugar.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Señor Del Frari, le voy a pedir a usted que me respete y quiero aclararle, por si la memoria le falla, lo que se planteó fue que no se reunió la Comisión de Hacienda durante tres lunes consecutivos. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra, la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para invitar a esa presidencia y a los señores Concejales, para el día jueves 4 de octubre a horas 10 a visitar la histórica **Casona de Castañares**, ya que allí funciona un área muy importante como lo son todas de nuestro municipio.

Funciona allí el Área de Preservación del Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad de Salta, esa es la razón por lo que desde la comisión de Cultura, Educación y Prensa hemos decidido visitar a esta Casona tan histórica.

Además, para interiorizarnos como están trabajando en forma técnica para la preservación, justamente, de todo lo histórico y cultural de nuestra ciudad, eso por un lado.

Por el otro, para adherir a las últimas alocuciones del concejal Del Frari respecto a la figura del **Defensor de niñas, niños y adolescentes**.

Desde este Concejo Deliberante, al principio de este ciclo de sesiones fui autora de un proyecto de Declaración solicitando a los legisladores provinciales que se cumpla, se adhiera a lo que dice la ley nacional.

Salió aprobado por unanimidad, se llevó esa resolución a la Cámara de Diputados, he seguido de cerca este tema, como grupos que pertenecen a la Fundación PAPIS, que el Concejal nombró a su presidenta, la licenciada Lucrecia Miller, yo participé de varias reuniones con ellos. Lograron...

T22js.-

...Lograron reunir como lo dijo 20 mil firmas, anduvieron por todos los puntos de nuestra provincia, hubo Intendentes, Concejales, que adhirieron a lo que ellos peticionaban, pero salió una ley donde dice que el Defensor de Niño tiene que ser abogado. Hicieron la presentación de iniciativa popular con las 20.000 firmas.

Si el Concejal presenta el proyecto como lo dijo, por supuesto que voy a adherir; fui una de las pioneras en el tema desde aquí, desde el Concejo Deliberante para que se cumpla. Porque son muy pocas las provincias que cumplieron lo que dice la ley nacional. El objetivo, la lucha de mucha gente, es que aquí en Salta también se lo haga. Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

El día sábado a horas 20 recorrí la plaza Mariano Moreno donde estaban ubicados los **feriantes del Milagro**. La gente estaba muy molesta y triste porque no se cumplieron los compromisos por parte de la Subsecretaría de Control Municipal.

Fueron muchas las inversiones que hicieron estos puesteros: pagaron \$2.230 el derecho de piso, el certificado de salud \$800, \$500 por la bajada de luz.

Además, compraron los cables para la bajada de luz y pagaron muchas veces el derecho para acceder al baño químico, \$5 por cada vez que ingresaban.

La verdad de que fui testigo que se quedaron con toda la mercadería, no hubo una buena venta y fueron perjudicados.

Entonces, quiero presentar un proyecto de Resolución para compensar a estos puesteros, que se les permita el uso del espacio público por cuatro fines de semana, para que estas personas puedan vender la mercadería que tienen. Espero que los concejales me acompañen.

Por otro lado, estaban los otros feriantes que pagaban el derecho de piso por día \$300, que la recaudación no se entregó el comprobante de pago. Por eso voy a solicitar a la Comisión de Servicio Público y Privatizaciones, para que se invite al Subsecretario de Control Comercial, el señor Avellaneda, para que nos cuente cuál es su metodología de trabajo y cómo controló la recaudación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para aclararle a la concejala preopinante, quien me nombró, que se dirija por favor cuando hable al señor Presidente. En ningún momento invoqué su nombre cuando realicé mi alocución en las manifestaciones. Por lo tanto, no tiene porqué



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

sentirse aludida, y que el día lunes 17 de septiembre de 2018 no se realizó la Comisión de Legislación General y no se le avisó a ningún miembro de que no se iba a realizar.

Por otro lado, también aclararle que no soy parte de la comisión de Legislación General. Nada más señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

21º Sesión Ordinaria, 23º Reunión, del día 29 de agosto de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 27/18 artículo 83 Reglamento Interno y 28/18

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/2018

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2472/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a desmantelarla estructura y soporte de antenas ubicada en la intersección de calles Jaime Durand y Dr. Arturo Oñativia en barrio Universitario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2473/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a desmantelar la estructura y soporte de antenas ubicadas entre calles Díaz Vélez y Dorrego de barrio La Madrid. ((A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2480/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en calle Simón Bolívar, desde avenida Belgrano hasta calle Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2481/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalar semáforos en la intersección de calles Ameghino y Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2482/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle Laprida, entre calles San Luis y Tucumán. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2483/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle República de Siria, entre calles Caseros y España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2484/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle Martín Güemes, entre calles Almirante Brown y Maipú. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2494/18.- La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el libro denominado “Rostros con Historia: Mascarones de Salta”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2495/18.- La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la XIV Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia, a realizarse los días 12 y 13 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2500/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a desmantelar la estructura y soporte de antena ubicada en el predio del Club Atlético Mitre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2501/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a desmantelar la estructura y soporte de antena ubicada en el Club Social y Deportivo General José de San Martín. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2468/18.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento de marketing, denominado “Emprende Salta 2018”, a realizarse el día 1º de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-2507/18.- Los concejales Mariana Reyes, Martín Alejandro Del Frari, Alberto Ramón Castillo, Jacqueline Cobo Roncal, Ángel Causarano, Santiago Alurralde, Raúl Alberto Córdoba, Rosa Herrera, María del Socorro Villamayor y Noelia LihuéFuiguerro solicitan a Legisladores Nacionales propongan nuevas condiciones para el otorgamiento de crédito del programa Procrear. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2466/18.-El concejal Martin Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobres los gastos realizados por la Panadería Social. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2485/18.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre agencias de remises autorizadas y cantidad de vehículosadaptados en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 13.581. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-2489/18.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto asolicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de dominio del espacio verde ubicado en avenida Coronel Vidt, entre calles Figueroa y Matorras de barrio Santa Victoria.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.4.4.-En el Expte. C°N° 135-2504/18.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre barrios y urbanizaciones sin regularización dominial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.4.5.-En el Expte. C°N° 135-2505/18.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la antena ubicada en barrio 20 de Febrero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
2.-MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
2.1.- En el Expte. C°N° 0120159-142788/2018-0.-El señor Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite solicitud de transferencia de un terreno a favor de la Escuela Roberto Romero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
3.-CONTESTACIONES ENVIADAS POR DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
3.1.-En el Expte. C°N° 135-1168/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 193/18, referente a erradicación del micro basuralubicado en avenida Costanera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE
4.1.- En el Expte.C°N°135-2425/18.-ElClub Católica Vaqueros Rugby, solicita un terreno en comodato ubicado en barrio Universitario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.2.-En el Expte. C°N° 135-2428/18.- La convención de historietas y cultura pop “Dimensión Comics”, solicita la exención a la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.3.- En el Expte.C°N°135-2432/18.- La empresa Proyecto Norte S.R.L, solicita aprobación de planos de la urbanización residencial privada “La Verbena”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.4.- En el Expte.C°N°135-2437/18.- El señor Diego Sebastián Palavecino, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.5.-En el Expte.C°N°135-2439/18.- El colegio Belgrano, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.6.-En el Expte.C°N°135-2441/18.- La Asociación Civil Aletheía por la Vida, presenta un informe sobre los efectos que causa la radiofrecuencia en la salud. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 4.7.-En el Expte. C°N° 135-2442/18.-El señor Jefe de Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta anteproyecto de ordenanza de abrogación. (A comisión de Legislación General). 4.8.-En el Expte. C°N° 135-2445/18.-La señora Teresita Del Valle Rodríguez, solicita excepción al código de edificación por la obra ubicada en barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.9.-En el Expte. C°N° 135-2454/18.-El señor Luis Domingo Zerpa, solicita terreno para construcción de vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.10.-En el Expte. C°N° 135-2459/18.-La Asociación Centro Boliviano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.11.-En el Expte. C°N° 135-2462/18.-El Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con Síndrome de Down La Estrella, solicita exención del pago en concepto de la Tasa de Actuación Administrativa de Renovación y Habilitación. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.12.-En el Expte. C°N° 135-2465/18.-La Fundación Revivir, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.13.-En el Expte. C°N° 135-2467/18.-El Instituto Superior de Educación Profesional, solicita autorización para la construcción de aulas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.14.-En el Expte. C°N° 135-2487/18.-La Asociación Permisarios Unidos de Salta, manifiestan rechazo al pedido de aumento en la tarifa de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.15.-En el Expte. C°N° 135-2496/18.-La Universidad Católica de Salta, solicita declarar de interés municipal la “15ª Muestra Gastronómica y Degustación de la Cocina Regional”, a realizarse el día 27 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.16.-En el Expte. C°N° 135-2502/18.- El señor Fabio Adrián Camu, solicita estado de la tramitación de los expedientes C°sN° 135-3512/12, 135-0835/15 y 135-4794/16. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.17.-En el Expte. C°N° 135-2506/18.-La comisión técnica AD- HOC de asesoramiento a la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta consideraciones respecto a la inexistencia de la Dirección General de Planeamiento Urbano. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Obras Públicas y Urbanismo). 4.18.-En el Expte. C°N° 135-2508/18.- La convención de historietas y cultura pop Dimensión Comics, solicita se declare de interés municipal a la 8ª edición de “Dimensión Cómics”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.19.-En el Expte. 0010226-175108/2018-0.-El Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Salta, remite Declaración N° 011/18, referente a la adquisición de un simulador móvil de conducción para capacitar a choferes de colectivos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
5.1.- En el Expte.C°N° 135- 2450/18.-La señora Beatriz Ramona Montenegro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones deAcción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.1.- En el Expte.C°N° 135- 2491/18.- La señora Amalia Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

..-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/2018
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2534/18.-El concejal Ricardo Alejandro Passarell, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 8va Edición del evento denominada “Dimensión Comics 2018”, a realizarse los días 22 y 23 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2540/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de rampas de acceso sobre veredas de avenida Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2553/18.-El concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar colocación de reductores de velocidad en la intersección de avenida Santos Discépolo y calle Nicolás Avellaneda. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2555/18.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal impulse campañas de concientización sobre la enfermedad producida por la bacteria denominada StreptococcusPyogenes. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2535/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga personal policial en el parque de la Familia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2530/18.-El concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre inventario de juegos de la plaza ubicada en barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2536/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre camiones de comida “FoodTrucks” habilitados. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2548/18.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre foto multas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte.C°N° 135-2521/18.-La señora Lidia Mercedes Fajardo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2522/18.-La señora Magdalena Carolina Velardez, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso y mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte.C°N° 135-2523/18.-La señora Regina del Milagro Santos, solicitan condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso y mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N° 135-2528/18.-La Asociación del Personal de los Organismos de Control, solicita declarar de interés municipal las “XXIII Olimpiadas Deportivas de APOC 21018”, a realizarse los días 19 al 24 de noviembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 2515/18.-El señor Víctor Hugo Hoyos Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.2.- En el Expte.C°N°135- 2519/18.-La señora Lorenza Angélica Macedo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T23mn.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El Expediente N°2557 para la Comisión de Obras Públicas, que plantea la canalización de la zona aledaña a la Escuela América Latina de villa Los Sauces.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Ya se encuentra incluido.

SRA. FOFFANI.- El Expediente N°2585, que solicita el desmantelamiento de la estructura soporte en el barrio los Gremios colindante con la escuela María Elvira Reyes de Campos.

El Expediente N°2586, que solicita el desmantelamiento de la base para estructura soporte del pasaje Federico García Lorca 660 de villa Los Sauces.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES. Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del Expediente N°2584, que a través del área de Obras Públicas proceda a la demarcación de una senda peatonal.

El Expediente N°2583, que proceda a la repavimentación en la intersección de la calle las Heras y Aniceto Latorre.

El Expediente N°2582, que proceda a la repavimentación en la intersección de la calle Simón Bolívar y Caseros. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N°2588, es un proyecto de Resolución para solicitar al DEM que a través del organismo correspondiente, gestione ante las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial la capacitación de primeros auxilios y reanimación cardio pulmonar a todo el personal policial.

Para solicitar, señor Presidente, que el Expediente N°135-5343/2017 se gire, además, a la comisión de Medio Ambiente. Esto fue un proyecto de urbanización del pórtico, esta urbanización se hizo totalmente fuera de la regla del Código de Edificación, violando el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Edificación, como decía



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

anteriormente. Y al tratarse además de un proyecto especial de impacto ambiental y social, recordar que debe contar con dictamen del COMDUA y de OTA.

Luego voy a sugerir a la comisión de Medio Ambiente, que le solicite al COMDUA y a la OTA que emita dictamen según el artículo 113º, ya que se encuentra en un área del parque natural fuera del perímetro urbano consolidado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con las inclusiones solicitadas por los Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-0849/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 141/18, referente a reparación de pavimento en avenida Radio Independencia de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.-En el Expte. C°N° 135-1965/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 059/18, referente al programa Arte y Cultura en los Barrios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.3.-En el Expte. C°N° 135-1966/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 308/18, referente a incorporar a la Fundación por la Igualdad, Inclusión y Respeto, como destinataria del programa Arte y Cultura en los Barrios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.4.-En el Expte. C°N° 0110272-25517/18-0.-El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 09/18 y Resolución N° 226/18, referente a la restauración integral de la Casa de Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2557/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar obras de canalización y desagüe pluvial en el terraplén que bordea la escuela América Latina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2571/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle San Juan al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2544/18.-Vecinos de barrio Limache, solicitan la construcción de una pista de atletismo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2549/18.-La Dirección de la Escuela Técnica N° 3138 Alberto Einstein, solicita declarar de interés municipal la XIII Peña Folclórica denominada “Homenaje Día de la Madre”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2550/18.-La Dirección de la Escuela Técnica N° 3138 Alberto Einstein, solicita eximición de Tasa por Diversión y Espectáculos Públicos, por la realización de la XIII Peña Folclórica “Homenaje Día de la Madre”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2558/18.-La señora Rosa Irene Resina, solicita verificación de una especie arbórea. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2559/18.-La señora Rosa Irene Resina, solicita poda de árboles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-2560/18.-El Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, solicita declarar de interés municipal los eventos que se realizará por la “Semana de la Kinesiología” los días 12 al 14 de diciembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-2561/18.-El señor David Orlando Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.-En el Expte. C°N° 135-2570/18.-El Presidente de la Federación de Centros Vecinales de Salta, solicita eximición sobre la Contribución que Incide sobre Rifas y otros Juegos de Azar, por la realización del 4º Bingo Televisado de los Vecinos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

....

NOTAS

CONFORMACIÓN DE MONOBLOQUES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota presentada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- En virtud de dos notas ingresadas en el Área Legislativa para la conformación de dos monobloques.

El Bloque radical “Por los Vecinos” liderada por el concejal Raúl Alberto Córdoba y “Unión Cívica Radical” integrada por la concejal Vargas.

Corresponde poner a consideración y votación la nueva conformación de las Comisiones de Labor Parlamentaria, Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

RESOLUCIÓN N° 2589C.D.-
Ref.: Expte. C° N° 135 - /18.-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

VISTO
Las presentaciones efectuadas por los concejales Raúl Alberto Córdoba y Sandra Mabel Vargas; y
CONSIDERANDO
Que, el concejal Raúl Alberto Córdoba informa la conformación del mono bloque denominado “Radicales por los Vecinos”;
Que, la concejal Sandra Mabel Vargas informa la conformación del mono bloque denominado “Unión Cívica Radical”;
Que, en virtud de ello, corresponde modificar la Resolución de Cuerpo Nº 006 de conformación de las Comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR el artículo 1ºde la Resolución Nº 053/18 C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 1º.- CONFORMARla comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
Miembros	ALURRALDE, SANTIAGO (Salta Somos Todos)
	ALVARADO, ERNESTO (Partido Justicialista)
	CASTILLO, ALBERTO RAMÓN (PRO - Propuesta Republicana)
	CAUSARANO, ÁNGEL (Un Cambio Para Salta)
	COBO, JACQUELINE DIANA (Memoria y Movilización Social)
	CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO (Radicales por los Vecinos)
	DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO (Frente Ciudadano para la Victoria)
	FOFFANI, CRISTINA INÉS (Partido Obrero)
	HERRERA, ROSA (Propuesta Salteña)
	ARROYO, ROMINA INÉS (Gustavo Sáenz Conducción)
	VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO (Por Salta)
	FIGUEROA, NOELIA LIHUE (Partido de la Victoria)
	VARGAS, SANDRA MABEL (Unión Cívica Radical)”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 2ºde la Resolución Nº 053/18 C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera:**“ARTICULO 2º.- CONFORMAR** la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
Miembros	ALURRALDE, SANTIAGO (Salta Somos Todos)
	ALVARADO, ERNESTO (Partido Justicialista)
	CASTILLO, ALBERTO RAMÓN (PRO - Propuesta Republicana)
	CAUSARANO, ÁNGEL (Un Cambio Para Salta)
	COBO, JACQUELINE DIANA (Memoria y Movilización Social)
	CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO (Radicales por los Vecinos)
	DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO (Frente Ciudadano para la Victoria)
	FOFFANI, CRISTINA INÉS (Partido Obrero)
	HERRERA, ROSA (Propuesta Salteña)
	ARROYO, ROMINA INÉS (Gustavo Sáenz Conducción)
	VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO (Por Salta)
	FIGUEROA, NOELIA LIHUE (Partido de la Victoria)
	VARGAS, SANDRA MABEL (Unión Cívica Radical)”

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

T24mm.-

. * . * . *



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

El expediente N°1289 de fecha 23 de mayo de 2018, un reconocimiento al mérito al Centro Único de Estudiantes de Humanidades por la defensa de la universidad pública. Preferencia para la próxima sesión; con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la Preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima sesión, con dictamen por favor de la Comisión de Tránsito, es el N°1209/18 que trata el tema de grúas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. Para pedir preferencia del Expediente N°2242, tiene que ver con la modificación a la Ordenanza 13.078, en relación a la superficie de estaciones de servicios para el día 26 con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Para pedir preferencia del Expediente N°2241, que tiene que ver con la modificación de la Ordenanza 13.779 que trata de los edificios en altura, para el día 26; con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Por favor, concejal Alvarado puede explicar la última preferencia qué contenido tiene. ¿A qué se refiere, por favor?

SR. ALVARADO.- Se trata de los edificios en altura relacionado al FOC y al FAC en distintos sectores de la ciudad, está determinada la construcción en 27 metros en altura y la O.T.A que es el Órgano Técnico de aplicación, sin tener en cuenta la Ordenanza vigente, autoriza más altura en construcción.

SRA. VILLAMAYOR.- Pide preferencia ¿para cuándo?

SR. ALVARADO.- Para el 26.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°2434, referente a la desmantelación de antenas en la ciudad de Salta por incumplimiento de la Ordenanza 12.071. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Para pedir preferencia del Expediente N°2435, que trata de la desmantelación de estructura de soporte de antena por incumplimiento de la Ordenanza 12.077; con dictamen o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

SR. DEL FRARI.- Es para pedir preferencia del Expediente N°2436, que solicita la desmantelación de antenas por incumplimiento de la Ordenanza 12.077. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Es otro Expediente es el 2444, solicita también la desmantelación de una estructura de soporte de antena, por incumplimiento de la Ordenanza 12.077. Con dictamen o sin dictamen de la comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Es para pedir preferencia del Expediente N°2472, referente a la desmantelación de antenas por incumplimiento de la Ordenanza 12.077. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Es para solicitar la preferencia del Expediente N°2473, trata la desmantelación de estructura soporte de antenas por incumplimiento de la Ordenanza 12.077. Con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

T25cp.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Para pedir Preferencia del Expediente 2500, que trata la desmantelación de estructuras de soporte de antenas por incumplimiento de la ordenanza 12.077, con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Para pedir Preferencia del Expediente N°2501, que trata la desmantelación de unas estructuras soporte de antenas, por incumplimiento de la Ordenanza 12.077. Con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA, FOFFANI.- En el mismo sentido, para pedir Preferencia, con o sin dictamen para la próxima sesión, del Expediente N°2585, también por desmantelamiento de antenas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA, FOFFANI.- El Expediente N°2586, también por desmantelamiento de antenas. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El proyecto de resolución N°2557, para solicitar obras de canalización y desagüe pluvial para villa Los Sauces. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. En idéntico sentido para pedir preferencia del Expediente N°833, es de abril de 2018, y en su artículo 1°, plantea: "*Crear el programa especial de apoyo para bibliotecas populares*".

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2440/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal Informe sobre las obras que se están llevando a cabo en el núcleo de inclusión y desarrollo de oportunidades.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre las obras que se están realizando en el marco del Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades N.I.D.O., lo siguiente:

- Barrios incluidos;
- Obras proyectadas y en ejecución;
- Avance de obras;
- Trabajos que se encuentran proyectados y en ejecución en barrio Bicentenario;
- Plazos de finalización;
- Empresa responsable;
- Indique si está previsto el equipamiento urbano en espacios verdes.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1614/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal Informe sobre el flujo vehicular en calle Caseros entre Peatonal Alberdi y calle Buenos Aires, y si la confitería La Recova cuenta con autorización Municipal para la exhibición de un cartel en plaza Caseros al 523.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Estudio de flujo vehicular sobre calle Caseros, entre peatonal Alberdi y calle Buenos Aires de sentido oeste-este;
- Si el cartel de la confitería La Recova, instalado en calle Caseros N° 523, cuenta con autorización municipal;
- Si el lugar donde se encuentra emplazado dicho cartel no obstaculiza la visión de conductores;
- En caso de no contar con autorización, intime a los propietarios al retiro del mismo.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2504/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal Informe sobre barrios y urbanizaciones que carezcan de regularización dominial, servicios, planos de medida, numeración catastral e inscripción en la dirección general de inmuebles .

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la falta de información sobre la cantidad de barrios que se encuentran en situación de irregularidad dominial; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la planificación de los servicios municipales requiere que este Concejo Deliberante conozca la situación de los mismos;

QUE, las urbanizaciones de la ciudad tienen orígenes diversos: loteos otorgados por Tierra y Hábitat, por el Instituto Provincial de Vivienda, emprendimientos privados, asentamientos irregulares, entre otros;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de barrios y urbanizaciones, de cualquier origen, que carezcan de regularización dominial;
- Indique en forma individualizada si cuenta con servicios, plano de mensura, catastro de loteos, inscripción en la Dirección General de Inmuebles, entre otros;
- Origen, nombre, antigüedad y ubicación de los mismos;
- Actual situación de regularización en la Municipalidad de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

REITERACIÓN PEDIDO DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar nuevamente un pedido de informe, es el Expediente N°238 del año 2018.

Quiero decir, señor Presidente, que este pedido de informe lo hice el 27 de marzo de este año, y esta es la tercera vez que reiteramos este pedido de informe.

Le solicito, por favor, que se intermedien los medios para que se solicite este pedido de informe y que se conteste desde el Ejecutivo Municipal. Es para saber en qué situación está la estación de servicio que está en la calle Santa Fe y Zabala, si es que tiene autorización.

Por otro lado, señor Presidente, el Expediente N°1851, para volver a solicitar el informe, que ya venció también, el informe sobre la limpieza del canal Tinkunaku.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

T26sq.-

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para solicitar una re-reiteración, porque ya va a ser la segunda reiteración del proyecto del Expediente N°1064, simplemente un Pedido de Informe, para saber el estado de deuda que asumió la Municipalidad con la AFIP; estamos hablando de una suma bastante elevada que nadie sabe adónde fue a parar.

Por ende, queremos saber la respuesta y lógicamente luchando por la transparencia que la gestión se merece y todos los ciudadanos queremos saber.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar el Orden del Día, quería hacer una solicitud o moción a viva voz, es que acordemos en este momento sobre el inicio de la actividad de la Comisión Especial, que se votó hace dos miércoles, para debatir las modificaciones de la Ordenanza 12.077.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de forma, quisiera creer que lo que está pidiendo la Concejal se trataría en Labor Parlamentaria con los presidentes de bloque correspondientes y no en el recinto en este momento.

Si no se hizo Labor Parlamentaria, deberá tomar el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Según se acordó en Labor Parlamentaria, van a ser los presidentes de cada bloque los que van a llevar adelante esa cuestión.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para recordar, que cuando se autorizó y se aprobó la moción que solicité en la sesión que se trató el tema de la creación de la Comisión Especial para el tratamiento de las antenas y la estructuras soportes, en el dictamen dice claramente que en la Comisión de Labor Parlamentaria se decretará el día de inicio de la Comisión Especial. Nada más, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen

EXPTE 135-1. 200/18.-

PROPORCIONAR A LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE GAFETES IDENTIFICATORIOS (Punto N° 1- Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- LOS controles de tránsito y seguridad vial llevados a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal, se efectuarán por medio de órdenes de servicio emitidas por la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, que será la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza o el organismo en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 2º.- LA orden de servicio deberá ser exhibida de manera obligatoria ante el requerimiento del ciudadano controlado, y contendrá lo siguiente:

- Cantidad e identidad del personal afectado al operativo;
- Horario de inicio y cierre del control;
- Número de móviles afectados;
- Hoja de ruta: cuadrante o zona de control vehicular al cual este designado;
- Firma del encargado del personal o su superior inmediato.

ARTÍCULO 3º.- EN los operativos de control de tránsito y seguridad vial se garantizará la instalación de señales reglamentarias, a través de la colocación de conos y otros elementos de seguridad y control vial.

ARTÍCULO 4º.- EL agente de tránsito deberá portar, a la vista del público, gafete y carnet de identificación que detalle el nombre y apellido, foto de su portador y escalafón jerárquico, los que deberán ser provistos por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5º.- EL incumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza será pasible de las actuaciones administrativas que la Autoridad de Aplicación considere pertinente, siendo necesaria la denuncia respectiva ante dicho organismo o a través de la línea gratuita de la Municipalidad de Salta y de la aplicación Salta Activa.

ARTÍCULO 6º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de difusión de la presente norma por los distintos medios de comunicación, como así también la exhibición en formato papel de este instrumento legal en las dependencias de tránsito municipal, Tribunal Administrativo de Faltas y en toda las vinculada a la temática de tránsito y seguridad vial.

ARTÍCULO 7º.- DEROGAR la Ordenanza N°14.815.

ARTÍCULO 8º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Este proyecto está con preferencia con o sin dictamen, cuenta solo con dictamen de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que hay algunos Concejales que no están presentes y otros Concejales que quieren hacer algunas modificaciones al proyecto, como autor solicito la vuelta a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Se va a votar la moción solicitada por el autor del proyecto para la vuelta a comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

EXPTE 135-1.561/18.-

CREAR LA PLAZOLETA AL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES, EN LA ACTUAL PLAZA BELGRANO (Punto N° 2 – Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- CREAR la plazoleta "Prócer Martín Miguel de Güemes", en el espacio de uso público municipal de la plaza Belgrano, ubicado en la intersección de avenida Belgrano y calle Balcarce, cuya nomenclatura catastral es manzana 98b, sección H, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana y Sub Secretaría de Cultura, dispondrá la proyección, puesta en valor y parquización de la plazoleta creada en el artículo1º.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero contarles un poco a los Concejales presentes y también a quienes escuchan la sesión, ciudadanos de la provincia de Salta.

Este proyecto está pensado para poder darle una puesta en valor a un sitio que es sumamente importante en la historia de todos los salteños.

En la calle Belgrano y Balcarce, existe un lugar que es importante para nuestra historia, que es donde fue herido el general Martín Miguel de Güemes en la fatídica noche del día 21 de junio de 1821.

Allí, en el año 1921, después de cien años de este lamentable suceso donde lo hieren a nuestro máximo prócer, se colocó una placa. Y desde allí, señor Presidente, hace 97 años ningún gobernador, intendente, diputado o concejal de la ciudad de Salta intentó darle una puesta en valor a ese lugar tan importante para la historia de los salteños. Allí, en la esquina de Belgrano y Balcarce por donde pasaba el Tagarete de Tineo, que es el lugar donde fue herido el general Martín Miguel de Güemes, hace 97 años que nadie hace nada por ese lugar. También...

T27js.-

...También destacar que hay muchos salteños que no conocen, ni han visto nunca la placa que está allí, porque está en un lugar muy bajito del suelo y muchos no saben ese lugar para qué es y para qué sirve.

Por otro lado, señor Presidente, hay una contradicción histórica de este lugar que está en la plaza Belgrano. Hablando con escritores, historiadores salteños y escritores importantes de aquí de Salta, como el señor Alejandro Pojasi que es parte del Instituto Belgraniano, decían que tenemos que terminar de una vez con esta contradicción histórica, que en la plaza Belgrano está la placa donde lo hirieron al general Martín Miguel de Güemes.

Por muchas razones, señor Presidente, pero lo principal es, que tanto el general Belgrano como el general Martín Miguel de Güemes eran muy amigos; ambos fueron próceres y héroes de la liberación latinoamericana en nuestro país. Ambos estaban identificados con la lucha de los sectores populares y de los sectores más humildes de nuestra patria.

De hecho, el general Martín Miguel de Güemes dio su vida por la gesta y la lucha de la liberación latinoamericana. El general Manuel Belgrano murió en la extrema pobreza, a tal punto que tuvo que pagar las atenciones de un médico con lo último que le quedaba de valor, que era su reloj.

Por esto, señor Presidente, presenté un proyecto, que el espíritu es no crear una plaza dentro de otra plaza, sino dividir la plaza Belgrano y crear la plazoleta al general Martín Miguel de Güemes. Una nueva plazoleta que sería darle un valor a ese sitio e integrarlo dentro de un recorrido turístico, dentro del casco histórico; porque allí cerquita está la ex casa de la hermana del general Martín Miguel de Güemes, Macacha Güemes. Está muy cerquita del Cabildo Histórico de la provincia, de nuestra Catedral Histórica de la ciudad de Salta y de muchos lugares históricos de nuestra provincia

Antes de hacer el proyecto, tuve muchas reuniones con gente del Instituto Belgraniano y del Instituto Güemesiano; con gente de la Secretaría de la Cultura de la Municipalidad de Salta. Nos hemos reunido con historiadores, con escritores para solicitarles y pedirle la opinión a cada uno de ellos que más saben de la historia de la provincia de Salta. Y todos, principalmente la gente del Instituto Belgraniano y Güemesiano, estaban de acuerdo y están de acuerdo con que se cree la plazoleta a nuestro máximo prócer el general Martín Miguel de Güemes.

Como salteño me siento orgulloso que después de casi más de 200 años estemos tratando de darle una puesta en valor a un sitio tan importante a nuestro máximo héroe.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Quizás algunos que no son salteños no puedan entender lo que significa la salteñidad, lo que significa llevar en las venas la sangre de aquellos héroes como Martín Miguel de Güemes que lucharon por la liberación de nuestra querida Argentina. Sobre todo quienes dieron su vida, aquellos compañeros tarijeños, tucumanos, salteños y jujeñosque dieron la vida en la lucha contra el imperialismo, contra los opresores que querían quitarnos la libertad que tanto ansiaba este pueblo Argentino.

Me parece que va a embellecer la ciudad de Salta hacer una plazoleta allí en pleno centro de nuestra ciudad; y porqué no, inaugurarla el año que viene en el aniversario de la muerte del general Martín Miguel de Güemes dándole una puesta en valor y embelleciendo la ciudad de Salta.

Me imagino que muchos de los que están aquí que somos salteños llevan en sus venas esa sangre que tenían aquellos que liberaron nuestra Patria y espero que nos acompañe en este proyecto que es sumamente importante para todos los salteños y todos los argentinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Corresponde poner el Cuerpo en comisión, ya que es un proyecto que no tiene dictamen de Legislación. Se a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Alurralde

T28mn.-

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Coincido en algunas cosas, coincido plenamente en que hay que empoderar ese lugar. No sé si técnicamente se puede generar una plazoleta dentro de una plaza, pero no quiero entrar en esos detalles, si quiero hablar de algo mucho más importante que hace alusión al respeto, al orden, al cuidar las cosas.

Es real que muchísimos salteños quizás no tienen ni siquiera la idea de que ese lugar es histórico, porque no hay un monumento, porque no hay un monolito, hay una simple plaqueta como bien lo dijo el autor del proyecto.

Pero, si no empezamos a generar el cuidado de las cosas, que el esfuerzo de las cosas hay que cuidarlo, que todo tiene su esfuerzo y vale, difícilmente podamos el año que viene estar inaugurando o celebrando algo si constantemente no se lo cuida, se lo pintarraja, se lo llena de suciedad en algunas festividades. Hay que generarle eso al salteño que sientan a Güemes como parte de héroe por supuesto gaucho, pero también empezar a cuidar no solo ese espacio público, sino todos.

La semana pasada, por ejemplo, hace exactamente una semana estuve en la inauguración de una nueva y muy linda plaza, pero voy a insistir siempre sin el respeto, sin el orden difícilmente todos esos lugares, espacios públicos perduren o se mantengan con el tiempo.

Solicité un informe al área correspondiente para ver si existía algún método de cuidar las plazas, si había placeros los que se dedican hacer el arbolado y demás, no respondieron. La verdad es paupérrimo el número de gente que se dedica a cuidar las plazas, de los espacios públicos, en el día de hoy quizás no se valore tanto el espacio público y el espacio verde como lugar de esparcimiento para pasear con la familia, para que lo disfruten los turistas y demás.

Pero, el día que la ciudad siga creciendo porque así es y va a seguir creciendo, en algún momento se van arrepentir, si lamentablemente no empiezan desde ya a generar eso, la idea de cuidar las cosas, el sentido de pertenencia, de respetar las plazas, los lugares públicos, los espacios verdes. Entonces, de nada va a servir lamentablemente si le hacemos un monumento, una plazoleta, un reconocimiento o como bien lo decía una puesta en valor a este lindo e histórico lugar, si no se lo cuida.

Porque así pasó, me acuerdo patente, también estuve en la inauguración en la llamada plaza de la Legislatura, más bien conocida como el Paseo de la Democracia donde a una o dos semanas de haberla inaugurado ya estaba pintarrajeada, destruida y demás. Si no se genera justamente el cuidar las cosas, el respetar el orden, si no hay orden lamentablemente nada va a funcionar.

Entonces quizás hay que hacer más hincapié en eso, cuidemos lo que hay y lo que se esté por generar ayudemos a cuidarlo, generemos la figura, respetemos enseñemos eso.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Coincidió justamente que en este lugar hay que ponerlo en valor e insisto no sé si vale la pena generar una nueva plazoleta, cuando a menos de cinco cuadras hay una plaza que se llama plaza Güemes, entiendo lo que es el lugar y lo que significa la historia para todos los salteños.

Pero, no voy a poner en tela de juicio eso, porque hay cosas que se pueden modificar o escrituras y palabras que se pueden cambiar, porque voy siempre hacer hincapié en el respeto y en el orden, que eso es lo que le está faltando a esta ciudad en todos los ámbitos. Nada más, Presidente.

T29mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Concuerdo de la importancia de este proyecto, porque en Belgrano y Balcarce, está la placa que recuerdo donde fue herido nuestro prócer el general Martín Miguel de Güemes, pero hablé con el autor del proyecto sobre el mismo, creo que debemos remodelar, diseñar ya que él está proponiendo crear una plazoleta dentro de una plaza. Creo que tienen que participar especialistas en paisajismo, en conservación ambiental, visual, ya que es una plaza. No nos separamos de la importancia del lugar histórico, ese lugar tiene que estar revalorizado, como se dijo aquí.

También me puse a ver cómo podríamos hacerlo viable a este proyecto, y en mi alocución al principio -digo bien- que nosotros vamos a visitar el área de preservación arquitectónica y cultural en la Casona de Castañares, hay una Ordenanza al respecto.

Una Ordenanza, y voy a dar el número, la 14.670, en el artículo 5º en la última parte, si me permiten leer, dice: *"Se puede invitar a participar del mismo a las instituciones de la comunidad salteña como el Colegio de Abogados, el Instituto Güemesiano, el Instituto Belgraniano, la Agrupación Tradicionalista Martín Miguel de Güemes, Sendas Gloriosas de la Patria y Universidad Nacional de Salta"*.

Creo conveniente, y solicitarle al autor del proyecto, porque estoy de acuerdo, ese lugar se tiene que valorizar, no puede estar una placa perdida como se dijo ahí, pasan los vecinos no saben que ahí fue herido nuestro héroe.

Le voy a solicitar, si está de acuerdo al autor de este proyecto, que vaya a la Comisión de Cultura, no pasó por la misma este proyecto; y hacer las consultas. Si bien el autor del proyecto nos lo dijo, pero hacer una reunión ampliada con las instituciones que acabo de leer, esa es una moción que hago, que este proyecto vaya a la Comisión de Cultura. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado diversas opiniones de los Concejales, hay algunos puntos lógicamente que no concuerdo y más en la filosofía de declarar una plaza o la filosofía de lo que son los héroes.

Un héroe como Martín Miguel de Güemes, que costó muchísimos años que sea reconocido como un héroe nacional, no importa si uno es salteño, tucumano, correntino o porteño, los héroes son argentinos, son héroes de todos, no sólo tienen la pertenencia a una sola provincia.

Estamos hablando de una plaza donde también hay un héroe reconocido a nivel nacional y tal vez muchos años antes que el general Güemes y tal vez injustamente el general Güemes no siendo reconocido después de tantos años con lo que hizo por esta patria. Pero, lastimosamente todos los nombres de lo que puede ser un espacio verde de la plaza y hablando con la sinceridad de lo que trata la sociedad, se la conoce como la plaza del Hotel Alejandro I, del Hotel Designe, Central de Policía. Una plaza donde muchas veces hay venta de comida ambulante, se hace ferias, se abren quioscos y gazebos dentro del mismo monumento que hay ahí y hasta la misma placa que recuerda al general Güemes.

Entonces, pienso que no es solamente la denominación de los nombres que puede tener un espacio verde o puede tener la plaza donde lleva el nombre de él, sino el respeto que tiene que tener la ciudadanía por sus propios héroes y su historia.

Entonces, ¿cuál es la dicotomía de la cuestión? ¿Poner un nombre de plazoleta de general Güemes? está bien, no tengo ningún tipo de objeción al proyecto del Concejal. Ahora...

T30cp.-



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

...Ahora, vamos a seguir permitiendo que haya ferias vecinales, que vendan comida, que se haga ferias de productos regionales. Entonces, en definitiva, vamos a tener un nombre, vamos a tener únicamente una cuestión mediática de que hemos hecho una plazoleta dentro de una plaza y verdaderamente lo que la ciudadanía tiene que hacer es respetar el espacio histórico de un hecho que marca la historia argentina.

Entonces, no es denominaciones solamente, es tratar de cambiar la cultura de la gente, que no es la plaza de la Central de Policía, del Hotel Alejandro I o del Designe. Es la plaza donde murió un héroe gaucho, un héroe nacional. Que no tiene pertenencia solamente en Salta, sino que realmente tiene una pertenencia en toda la República Argentina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En algunas cosas voy a disentir con el Concejal preopinante, creo que cuando uno busca denominar un espacio público, buscar un nombre, está hablando de identidad colectiva ¿no? Tiene un valor importante para los ciudadanos, independientemente de que se conozca o no el nombre, pero habla de la sociedad. Habla de nuestras huellas históricas también.

En este caso, si bien la concejal Herrera hizo una moción de vuelta a comisión, me parece importantísimo trabajar en esta plaza en lo que tiene que ver la revalorización de un lugar, que históricamente para los salteños es muy importante y creo que la defensa cultural y social tiene que primar también cuando trabajamos en lo que tiene que ver la nominación de espacios públicos.

Si bien no sé a ciencia cierta cómo trabajar en la legislación con respecto a la existencia de una plaza con una denominación que es plaza Belgrano, que se ha dado por Ordenanza y lo que plantea el proyecto es la creación de una plazoleta dentro de la plaza, me parece que es un proyecto para todos importante.

Mas aún, con el reconocimiento nacional que tuvo nuestro general Martín Miguel de Güemes, y teniendo en cuenta que en este espacio el 7 de junio de 1821, Güemes llegaba justamente a esta plaza donde lo hirieron de muerte.

Me parece, que esto también, debatir y trabajar en estos temas, también abre un abanico de posibilidades de trabajo, de comenzar a solicitar también que se incorpore en los planes de estudio de la historia de nuestro primer gobernador elegido por el pueblo.

Si bien se ha pedido la vuelta a comisión, creo que todos, la mayoría de los concejales coincidimos que es un espacio emblemático, histórico. Y la verdad que creo que con el nombre de las plazas, de las calles y los lugares, estamos dando cuenta, como decía anteriormente, de una identidad colectiva.

Así que, esa es mi opinión al respecto. Creo que sí es importante trabajar en la nomenclatura y sí es importante también hacerlo con las entidades que forman parte de la misma.

Recordaba hace poco tiempo, que durante todos los años se llevan adelante allí, y muchas veces a pesar del frío en los 17 de junio, la presencia de miembros de bibliotecas populares y academias de danzas, de identidades colectivas, de colegios y bandas de música, que van recordando ese día. Llegan a la plaza Belgrano junto con historiadores para rendir homenaje a nuestro héroe gaucho.

Sería muy importante revalorizarlo, que sea un lugar lindo para visitar; lo decía el concejal Alurralde también, que podamos cuidar entre todos los espacios públicos y que podamos avanzar y ver legislativamente cómo se lo puede encuadrar a este espacio históricamente tan importante. Gracias.

T31sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que es muy interesante lo que se ha planteado, creo que debemos estar tranquilos todos. Y con esto de discernir y consensuar es muy importante, sobre todo en este proyecto presentado por el Concejal.

El prócer Martín Miguel de Güemes tiene ya su monumento al pie del cerro San Bernardo, la plaza Güemes en Mitre y Leguizamón y también otros espacios muy importantes, hoy está la Casa de Güemes en la calle España, museo que es visitado por muchísima gente, inclusive a nivel internacional.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Pero en la plaza Belgrano que tiene cien años, después fue puesta la placa como bien dice y hace referencia el Concejal, pero esa es una placa que identifica en la historia del prócer Martín Miguel de Güemes, cuando fue herido en esa noche trágica y después culmina el 17 de junio con su muerte.

Fíjese, que si aceptamos el tema de decir plazoleta Prócer Martín Miguel de Güemes, estaríamos cercenando lo que sería la identificación de la placa donde fue herido; por eso es el debate. Consideramos que al menos desde mi banca, creo que esto tendría que no ser una Ordenanza sino una resolución, que tal vez puede ser puesta a consideración del creador del proyecto, encuadrar, valorizar el hecho donde está actualmente la placa, reitero, que recuerda en la historia donde fue herido el héroe gaucho Martín Miguel de Güemes, ese es el tema.

Porque, si vamos a plazoleta Prócer Martín Miguel de Güemes, vamos a tener que hacer una historia de información, entendiendo que el prócer ya tiene su monumento, la plaza Güemes, más la Casa de Güemes, más otros espacios y vamos a tapar lo que es la placa en sí.

SR. ALVARADO (Sin conexión al micrófono).- La calle Güemes.

SR. CÓRDOBA.- La calle Güemes también, exactamente.

Pero en este caso si lo consideran así, apoyaría en este caso el pedido de la concejal Herrera, que pueda volver a tratamiento en la Comisión de Cultura para que también podamos hablar con los historiadores, para que pueda venir la gente hacer una reunión ampliada para un tema de discusión y poderle dar la valorización, que creo es la intensión de todos los Concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal, solamente para que se lo tenga en cuenta, el pedido de vuelta a comisión no corresponde estando el Cuerpo en Comisión, una vez que se saque al Cuerpo de comisión se puede hacer el pedido de esa moción.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me llama poderosamente la atención que habiendo tantos problemas en una ciudad y en un país tan complejo como el que estamos atravesando en estos tiempos, llevemos tanto debate por un reconocimiento a un héroe gaucho propio, que nos costó mucho que lo reconozcan como héroe nacional.

No puedo dejar pasar algunas cosas, en realidad no quería hacer uso de la palabra, pero lamento mucho que para el Concejal preopinante nuestro héroe gaucho tenga tanto reconocimientos, como monumentos, calles y plazas, tendría que tener mucho más.

Los salteños unidos todos deberíamos haber pedido hace mucho tiempo el reconocimiento como héroe gaucho nacional, un prócer nacional.

Poderosamente también me llama la atención, que Concejales del oficialismo estén de acuerdo con el proyecto y voten en contra al tratamiento y luego procedan al gran debate. No...

T32]s.-

...No es de mayor trascendencia, pero sí de mayor importancia el reconocimiento a nuestro héroe gaucho. Tendríamos que agregar a este proyecto, que se implemente en todas las plazoletas de los barrios -previa creación de plazoletas de barrios que no tienen- un instructivo educativo o un paseo; donde enseñemos a nuestros niños el valor del respeto iniciando por nuestro héroe gaucho. Contando en cada plazoleta o en cada plaza quizás la historia de nuestro héroe gaucho y así empezamos a cambiar la cultura del respeto, de los valores.

No sé qué molesta tanto un proyecto de esta envergadura que lo único que trata es de valorizar el nombre de Güemes.

Vuelvo a insistir, lamento aquellas personas que creen que Güemes tiene mucho; lo que pasa que también están acostumbrados a otras cosas, quizás quieren cobrar las ganancias a nuestro héroe gaucho porque tiene tantas cosas.

Pero sí creo que este Concejo Deliberante debería tener una postura más sobria y seria en tratar temas que tienen que ver con la gente, con la cosa diaria.

El Bloque de Memoria va a acompañar este proyecto, consideramos que es nuestro héroe máximo.

Antes de ir al final y decir esto, quiero contarles una pequeña anécdota: estuve en el país vecino de Bolivia hace muy poquito, en una ciudad muy vecina que es Tarija.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Quiero contarles a aquellos concejales y a la ciudadanía que nos está escuchando, que Tarija tiene mucho que ver con la cultura salteña.

Quiero contarles algo más a propósito de esto: no se dan una idea el respeto y el valor que le tienen ellos a nuestro héroe gaucho; es digno de destacar que esta ciudad de un país vecino, respeten y valoren tanto a nuestro héroe gaucho; y 'los propios', consideramos que tiene mucho.

Tendríamos que hacernos una pregunta en nuestro interior cuando dijo el concejal Alurralde, que lo voy a nombrar porque quiero destacar sus palabras, que deberíamos empezar a enseñar desde niño lo que es el respeto, los valores y la cultura.

Entonces, si en nuestros países vecinos valoran a nuestros héroes y nosotros tardamos en una discusión -que no quiero utilizar otro término para no herir susceptibilidades y que se malinterprete- en darle solamente el valor que se merece a nuestro héroe gaucho, creo que estamos equivocando el camino, señor Presidente. No quiero ahondar más.

El Bloque de Memoria va a acompañar este proyecto, porque consideramos que nuestro héroe gaucho tiene que estar, sobre todo, más valorado. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, Señor Presidente.

Creo que nos encontramos en este momento en una disyuntiva de estar de acuerdo con el proyecto, a la vez cuestionar los artículos o la forma de redacción y demás como producto de que no hubo reunión de comisión de Legislación esta semana.

Debo decir que yo sí participé, sí estuve el día lunes; no fuimos notificados si se hacía o no la comisión, porque eso está como prueba en el email de los Concejales. Entonces, no recibimos el email.

Este es uno de los temas importantes que obviamente se debería haber tratado en la Comisión de Legislación. Si en Legislación tenemos dos o tres proyectos de ordenanza y otros que tienen preferencia, no importa si se hace un día; tal vez se debe hacer a la próxima semana, inclusive sabiendo de que vamos a tener de forma intermediaria un día miércoles que no tenemos sesión. Creo que es necesaria la reunión de Comisión de Legislación para tratar proyecto de esta envergadura.

Coincido con el concejal Del Frari, entiendo su enojo y fastidio porque él es autor de este proyecto, y al no haber reunión de comisión el proyecto ingresa sin un dictamen. Más...

T33mn.-

...Más allá de esa situación, que creo que es la que nos encontramos en el Cuerpo ahora justamente en comisión, creo que es un proyecto demasiado grande como lo dije, de gran envergadura; por lo cual es necesario discutirlo bien.

Lamento muchísimo que no hayamos tenido comisión de Legislación, formo parte de esa comisión, porque llegamos con un proyecto -como digo- sin discusión, sin dictamen; y es una falta de respeto hacia el autor del proyecto, siendo que sabíamos hace dos semanas que tenía preferencia.

Sin embargo, analizando el expediente vi varia documentación que me pareció interesante, entre la que puedo mencionar un acta la N°20 del 2018 de la Comisión ad-hoc, que coincide en el espíritu del proyecto.

Es decir, y permítame señor Presidente, leer, que: *"la comisión ad-hoc plantea de que la estructuración del ordenamiento de la ocupación del perímetro urbano de la ciudad de Salta es desde el siglo XVII de carácter caótico e irracional"*. Es decir, realmente lo que propone en esta acta la comisión ad-hoc, es que la plaza que se llama Belgrano actualmente, se llame plaza general Güemes, y que ésta, se llame plaza Belgrano. Esa es la propuesta de la Comisión ad-hoc, me parece una buena propuesta.

En este caso no coincido con el concejal López, cuando plantea que al ser un gran proyecto merece ser aprobado, al ser un gran proyecto merece ser discutido, planteado, llegar a todos los consensos. Porque la verdad que estamos hablando del lugar sumamente importante, o sea, estamos hablando del lugar donde se hirió a Güemes, y por otro lado estamos hablando del centro de la ciudad de Salta. Es decir, que no se presenta una ordenanza y en el mismo instante quiero ahora que se llame esto, por más de que se tengan los fundamentos necesarios.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Entonces, en ese sentido, estoy en desacuerdo con el pedido de la concejal Herrera, porque me parece que este proyecto de ordenanza debería volver a la comisión de Legislación principalmente, que es la que le tiene que dar el dictamen; y no sé si va a pasar por Cultura y por Legislación,.

Pero más allá de los planteos y de lo que se vaya a votar, sin embargo debo decir, que llegamos a esta situación por la falta de discusión en comisiones. Que es un gran proyecto y que debe ser, a mi manera de entender, discutido nuevamente y planteado y que sí tiene los fundamentos para aprobarse. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Lo que abunda no daña, voy aclarar que la comisión se reunió el día 7 de septiembre, en esa oportunidad había quórum, y recuerdo que la Concejal preopinante no había asistido, y los que estaban presentes no dieron el acuerdo al tenor del proyecto que hoy tenemos como dictamen en el recinto. Eso para clarificar, que llegó sin dictamen de Comisión de Legislación por no haber tenido acuerdo o acompañamiento.

Si comparto la necesidad que una temática de este tipo requiere, porque cuando hablamos tanto de nombrar plazas como sugiere la Comisión ad-hoc o bien como el proyecto que tenemos en manos que habla de crear una plazoleta sobre una plaza, hablan puntualmente de lo que es el orden y de cuestiones que tienen que ver con lo urbano ambiental en la ciudad. Por lo cual, no puede ser una cuestión antojadiza o algo que salga sin tener un consenso, y lo que es primordial, la participación de aquellos entendidos en la materia. Nosotros...

T34mm.-

...Nosotros tendríamos que haber convocado a historiadores, recién hacía mención una Concejal a lo que planteaba la Comisión Ad Hoc, esta sí plantea lo que decía en cuanto a invertir los nombres; es decir, a la plaza Güemes ponerle Belgrano y a la plaza Belgrano ponerle Güemes. Pero ese tema no había llegado al Concejo, hasta tanto no había surgido este proyecto que hoy estamos tratando.

Pregunto: ¿por qué la comisión no sugirió en su momento este posible cambio? Pero también digo, la comisión dijo: *"lamentamos no haber sido convocados para tener la oportunidad de volcar..."* estoy leyendo, permítame, señor Presidente, la lectura...

-Asentimiento de parte del Presidente-

... "los integrantes de la Comisión Técnica Ad Hoc lamentan no haber sido convocados para tener la oportunidad de volcar los criterios expuestos en la presente".

Con lo cual, si bien ellos han plasmado a fojas 12, 11 y algunas otras más del expediente, su opinión, podrían también haber sido convocados y habríamos tenido un debate más amplio y dinámico que el simple escrito en una respuesta de expediente.

Por otra parte, hay un tema que no es menor y que es un punto siguiente del Orden del Día, que es la convocatoria de este Concejo para que realicemos distintas reuniones sobre el PIDUA (Programa Integral de Desarrollo Urbano), donde habla también de la planificación de la ciudad, y estas cuestiones lógicamente integran lo que es la urbanización y el orden en la ciudad.

Entonces, si vamos a hacer dentro de poco reuniones para el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, podríamos también esperar para poder lograr que este tema se debata juntamente con todas aquellas personas que van a participar en estos amplios debates referido a la conformación de ciudad que queremos.

Por otra parte, decir también que ha ingresado al Concejo un proyecto de ordenanza que lo que busca, como no existe un marco legal en el municipio que ordene en forma clara lo que es la utilización del espacio público para el emplazamiento de esculturas o monumentos, ha ingresado un proyecto, los firmantes somos la concejal Herrera, quien les habla Socorro Villamayor, Ricardo Passarell y la concejal presidente radical, Vargas -felicitaciones de paso, en público-, hemos firmado esta ordenanza en la idea de establecer un orden en el emplazamiento y también en lo que es en este caso puntual, el nombramiento de lo que son plazas, plazoletas y demás.

Entonces, Presidente, cuando hablamos de revalorizar, claramente si nosotros hacemos memoria el autor del proyecto dijo "voy a modificar el contenido", porque ha madurado en la idea que dentro de la plaza conformar una plazoleta no era lo más adecuado o lo que más resulta.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Entonces, si decimos 'valorizar' hay que pensar que valorizar o revalorizar no es solamente decir, este segmento de una plaza a partir de hoy pasa a ser plazoleta. Porque al ojo, a la sensibilidad y en lo fáctico termina siendo exactamente lo mismo que hoy tenemos.

Cuando hablamos de 'revalorizar' se puede pensar en un circuito, en iluminar, hermosear, embellecer el lugar. Es decir, mecanismos para destacar ese lugar, en este caso concreto la placa que se refiere a Martín Miguel de Güemes; o buscar mecanismos para que quien acuda al lugar o quien llegue, pueda entender qué es esta placa, quién es el héroe gaucho, cuál es la historia. Es decir, son muchas las maneras en que podemos entonces revalorizar un lugar.

Por eso, y entendiendo que estamos en lo que es un debate dentro de un Cuerpo puesto en Comisión, entendiendo que no hay un proyecto unánime que permita decir qué es lo que vamos a votar, voy a solicitar retirar el Cuerpo de comisión y luego voy a solicitar nuevamente la palabra.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

T35cp.-

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Escuché las opiniones de diferentes Concejales, y la verdad que me llama mucho la atención que pongan tantos impedimentos para que se lleve adelante este proyecto.

Lo primero que dije cuando comencé mi alocución, y cuenta en la Versión Taquigráfica, y la pongo a disposición de quien quiera escucharla o leerla de nuevo, dije que no es la creación de una plazoleta dentro de una plaza, sino la separación y creación de la plazoleta Martín Miguel de Güemes, de la plaza Belgrano.

No es, repito, la creación de una plazoleta dentro de una plaza, sino la separación y la creación de una nueva plazoleta, y dije porqué. Porque cuando me reuní con gente del Instituto Güemesiano y del Instituto Belgraniano, lo que se dispuso fue terminar de una vez por todas con esta contradicción histórica de que en la plaza Belgrano lo hirieron al general Martín Miguel de Güemes; lo cual genera mucha confusión en los jóvenes, niños y hasta en los libros de historia.

Lo que estoy buscando con este proyecto, es enaltecer la imagen del general Martín Miguel de Güemes, y en ningún momento de ningún lado del proyecto se está solicitando decir cómo se debe hacer la nueva plazoleta al general Martín Miguel de Güemes, allí en la Belgrano y Balcarce, allí donde fue herido; sino que dice que el organismo de aplicación, o sea la Secretaría de Cultura de la Municipalidad y la de Obras Públicas, son quienes deben llamar a concurso a artistas, constructoras y diferentes especialistas en el tema, y ellos decidir cómo lo quieren hacer.

Si coincido con la Concejal preopinante, y permítame nombrarla, a la concejal Herrera, que sería importante que pase por la Comisión de Cultura, porque quizás allí podemos hacer una reunión ampliada. Pero de ninguna manera voy a aceptar los palos en la rueda que están intentando ponerle algunos concejales a este proyecto, por el simple hecho que no tienen que ver con su bandería política, salvo la concejal Arroyo, - permítame nombrarla- que se manifestó a favor del proyecto.

Me parece que esto tiene que ver con el espíritu de los salteños, está arraigado a nuestra historia. Y más allá de la bandería política y que sea una idea de un concejal, en este caso de mi autoría, creo que tendríamos que apoyar todos el proyecto y no tratar de poner palos en la rueda y bajarlo de ordenanza a proyecto de resolución, o tratar de minimizar algo tan importante como es la imagen de Martín Miguel de Güemes.

Claramente he escuchado aquí las manifestaciones de los Concejales, y me he dado cuenta que lo que quieren hacer es minimizar al general Martín Miguel de Güemes, cuando él ha estado siempre al lado de los sectores más populares que necesitaban liberarse en la lucha latinoamericana.

Me voy a despedir con una frase del general Manuel Belgrano que decía: "*me hierve la sangre cuando veo tanto impedimento para poder conseguir la libertad de nuestra amada Latinoamérica*". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

Simplemente, para hacer un aporte desde nuestro bloque al tema que estamos tratando.

Me parece que la discusión no pasa por minimizar la figura de Güemes o por ir en desmedro de la figura de Belgrano, en este caso, cuyo nombre lleva la plaza de la que estamos hablando.

Si nosotros sabemos un poco de historia, sabemos que Belgrano y Güemes se unieron en la historia y en la lucha. No sé cuál es el criterio para pensar que cambiemos los nombres de las plazas o si hay un impedimento para avanzar en esta iniciativa, que tiene que ver con que en la plaza Belgrano haya una puesta en valor de un espacio que tiene que ver con la historia de Güemes. Me parece que esa no es la discusión.

A lo que apelo y quiero instar a mis pares en este Concejo, es a la forma de trabajar, porque cada vez que se discute un proyecto que tiene que ver con alguna plaza, la respuesta por parte del oficialismo, es esperar.

En su momento teníamos que esperar que la Secretaria de Cultura haga el relevamiento que estaba haciendo, para que en base a eso podamos avanzar con otros proyectos que se presentaron o que llegaron a este recinto. Hoy la respuesta es esperar a que avancemos con el PIDUA o el tratamiento del mismo. Me...

T36sq.-

.... Me parece que no podemos seguir esperando por un montón de cuestiones, porque los tiempos se acortan y hay que dar tratamiento y respuestas a las iniciativas de todos los Concejales en este Cuerpo.

Una plaza, un reconocimiento, una placa, un monolito tiene que ver con la construcción del patrimonio histórico y eso nos compete a nosotros como Concejales.

Me parece que podemos avanzar aprobando una iniciativa, y como bien lo dice el proyecto que se ha presentado, que sea el Departamento Ejecutivo Municipal quien disponga la proyección, la puesta en valor, la parquización, iluminación, el embellecimiento como recién se mencionaba; nadie está obstaculizando esa tarea, todo lo contrario, está expresamente estipulado en el proyecto.

Por lo cual, apelo a que podamos avanzar en el trabajo y no tengamos que seguir esperando, porque cada vez que nosotros tenemos que esperar, son los ciudadanos de Salta los que en definitiva están esperando que hagamos lo que tenemos que hacer. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Esto no tiene nada que ver con oposición u oficialismo, lo que sí es cierto es que desde la Secretaría de Cultura se está trabajando en un relevamiento y se está haciendo un trabajo muy importante en la ciudad de Salta, porque durante años el espacio público fue un cambalache de colocación de bustos y esculturas.

Porque digo, que no tiene nada que ver con oficialismo y oposición, de hecho mi bloque es "Gustavo Sáenz Conducción", yo misma he presentado un proyecto para crear un monumento Mujeres Heroínas de la Patria desde el oficialismo.

También, a partir de reuniones en la Municipalidad me pidieron que espere, o sea, no tiene nada que ver con la pertenencia o no a un espacio político.

Entiendo que la respuesta era a partir de esto que he mencionado, justamente hoy me enviaron un informe acerca del relevamiento que se está haciendo en la ciudad de Salta con respecto a la colocación de bustos, nombres y de monumentos.

Así que, simplemente eso quería aclarar, señor Presidente. Gracias.

.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - No hay más oradores en la lista, así que vamos a proceder a sacar el Cuerpo en Comisión, para llevar adelante la votación del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado todas las opiniones, me parece que voy a solicitar la vuelta a comisión de este proyecto; no sin antes decirles que como Concejales de la ciudad de Salta tenemos que ser más responsables del trabajo que tenemos en el Concejo de las comisiones, y cómo funcionan las mismas.

Vuelvo a repetir, la Comisión de Legislación General debe funcionar como corresponde y no debe no funcionar como el último lunes pasado, para que se puedan tratar proyectos que son importantes, ya que esa comisión es la más importante del Concejo, porque pasan todos los proyectos.

Voy a solicitar la vuelta a comisión del proyecto, para hacer reuniones ampliadas con gente del Instituto Belgraniano, del Instituto Güemesiano, con la Asociación Gauchos de Güemes y todos aquellos que sean necesarios y quieran dar su opinión para que este proyecto se lleve adelante.

Este proyecto tiene que ver con nuestro máximo prócer, que es el general Martín Miguel de Güemes y no tiene nada que ver con ningún ego personal de ningún Concejal, ni nada por el estilo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que también amerita por ahí hacer mención, porque uno trata sobre todo desde esta banca no utilizar frases o palabras como "oposición", "oficialismo", o trabajar responsablemente en las comisiones. Creo que cada Concejal sabe cuál es el trabajo que realiza, de hecho desde mi banca no analizo si es oposición o es oficialismo, se le da el tratamiento que corresponde. Si...

T37js.-

...Si tendríamos que hablar de proyectos, hay varios que están en Comisiones que hemos presentado desde el mes de marzo, desde la banca y tampoco han tenido tratamiento; y no por eso le decimos 'oposición' ni 'oficialismo'.

Con respecto a la asistencia -en este caso- en las comisiones, cada concejal se hace responsable. Porque aquí se planteó, por parte de la concejal Lihué Figueroa, que el día 7 de septiembre se trataron los tres primeros puntos del Orden del Día en la Comisión de Legislación y la concejal no estuvo presente

Entonces, manifestarlo en el recinto para que quede como que hay Concejales que trabajan y otros no, cada uno se hace responsable de las comisiones. De hecho, reitero, lo más positivo que tiene la democracia es el debate, lo que se le está tratando acá de dar a este proyecto es la mayor amplitud de debate, para que no solamente el Concejal creador del proyecto pueda llegar a su objetivo, sino que todos tengamos la posibilidad de acompañarlo, si es que así lo considera cada uno su derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el expediente vaya a la Comisión de Cultura. Gracias

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Para una aclaración, señor Presidente. Sí yo mocioné que vaya a la Comisión de Cultura, iba a ir a la Comisión de Legislación porque es un proyecto de ordenanza, o sea, en la Comisión de Cultura haremos las reuniones ampliadas y luego va a pasar a la Comisión de Legislación, porque todos los proyectos de ordenanza pasan por allí. Mi moción es que vaya a la Comisión de Cultura

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias Señor Presidente.

Para que votemos, porque ya ha sido pedido que vaya directamente a Cultura. Sabemos que va a ir a Legislación, la moción ya está hecha y deberíamos votar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el pedido de vuelta a comisión, para que se remita a la Comisión de Cultura, a posterior a la Comisión de Legislación como corresponde. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

EXPTE. Nº 82-015853-SG- 2017.-
**ACEPTAR DONACIÓN PROPIEDAD
DE EMPRESA CERÁMICA DEL NORTE S.A,
A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación del inmueble de propiedad de la empresa Cerámica del Norte S.A. a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, identificado en el plano de Mensura, Unificación y Subdivisión Nº 6942, correspondiente a la matrícula Nº 89.342, fracción 37, sección P, Departamento Capital; de una superficie de 12 Has. 02,86 m2.

ARTÍCULO 2º.- EL inmueble mencionado en el artículo 1º será destinado a la ampliación del vertedero San Javier como depósito de escombros de obra, con la expresa prohibición de su uso para la disposición final de residuos sólidos urbano.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará los trámites de la transferencia del dominio a favor de la Municipalidad de Sata, de la matrícula Nº 89.342, fracción 37, sección P, Departamento Capital; de una superficie de 12 Has. 02,86 m2.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

-Asume la presidencia la concejal Villamayor, Presidenta de la Comisión de Legislación General-

SRA. REYES.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Cuando recibimos el expediente, los Concejales que pudimos tratarlo en la Comisión de Legislación hicimos algunas observaciones y aportes.

Entendemos que puede usarse como depósito de escombros de obra, pero no podemos permitir que vayan a este lugar otro tipo de residuos sólidos urbanos.

Por ende, en el artículo 2º dice el dictamen: "*El inmueble mencionado en el artículo 1º, será destinado a la ampliación del vertedero San Javier como depósito de escombros de obras, con la expresa prohibición de su uso para la disposición final de residuos sólidos urbanos*". Los escombros de obra son residuos sólidos urbanos.

Entonces, lo que propongo es que el artículo diga: "El inmueble mencionado en el artículo primero será destinado a la ampliación del vertedero San Javier como depósito de escombros de obra, con la expresa prohibición de su uso para la disposición final de todo otro tipo de residuos sólidos urbanos". Gracias, Señor Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).-Con las modificaciones propuestas por la concejal Reyes, se va a votar en general el Punto 3 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Artículo 1º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a votar el artículo 2º, con las modificaciones propuesta por la concejal Reyes, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 3º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 3º-

-ARTICULO 4º ES DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T38mn.-

EXPTE. Nº 135-2205/18.-
**BOLETAS DE PAGO DE GRAVÁMENES
MUNICIPALES, EN SISTEMA BRAILLE**
(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga que las boletas para el pago de gravámenes municipales sean impresas en sistema Braille cuando los contribuyentes lo soliciten en razón de sufrir discapacidad visual.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un registro para la inscripción de los ciudadanos que soliciten recibir las boletas con sistema Braille y realice una campaña informativa que incluya la incorporación de este beneficio en las boletas de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Simplemente manifestarles a los Concejales la intención de este proyecto, que si bien lo habíamos considerado como una ordenanza, entendiendo el trabajo justamente de las comisiones.

El objetivo principal es darles una herramienta o generar a través del Ejecutivo la herramienta necesaria, para que aquellas personas con discapacidad visual puedan tener en sus manos la lectura Braille de las boletas que genera el Ejecutivo con relación a los impuestos.

En las comisiones se ha tratado el proyecto, consideramos -reitero- que debe ser una resolución, dado que el Ejecutivo tiene que poner todo un sistema en funcionamiento. Seguramente más adelante veremos si el Ejecutivo lo puede realizar o no.

Simplemente, pedirles a los Concejales el acompañamiento para la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar por favor al Concejal preopinante, si los contribuyentes van a tener que acreditar la discapacidad para que les llegue las boletas.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Es muy buena la observación de la Concejal, entendemos que el sistema del Ejecutivo va a generar en el programa de registros justamente cuáles son los requisitos para poder armar el padrón y cuáles son las personas que van a recibir efectivamente bajo el sistema Braille la boleta del impuesto; salvo que consideren alguna modificación, está abierto, digamos, si así lo requieren.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Para hacer una moción en referencia al artículo 1º, donde dice; "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga que las boletas para el pago de gravámenes municipales sea impresa en el sistema Braille, cuando el contribuyente lo soliciten"; y que ahí termine el artículo; sin decir, "en razón de sufrir discapacidad visual".

Entiendo que ya hay un registro en cuanto a las personas con discapacidad, es un registro nacional. Entonces, no pongamos -es lo que trato de aportar- a las personas con discapacidad un obstáculo más al tener que presentar los papeles, al tener que hacer que vayan y se presenten al Ejecutivo; simplemente con la solicitud por parte del contribuyente para que este en Braille, que así lo sea.

Por el otro lado, en el artículo 2º donde dice: "Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un registro para la inscripción de los ciudadanos que soliciten recibir las boletas con sistema Braille y realice una campaña informativa que incluya la incorporación de este beneficio en las boletas de tasas general de inmuebles e impuesto inmobiliario"; quedaría tal cual. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL. (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Estoy de acuerdo con la modificación de la Concejal, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, con las modificaciones propuestas por la concejal Reyes. Se va a



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2305/18.-
PLENARIO "PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL" -P.I.D.U.A. II-
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a cuatro plenarios de Concejales en el Recinto de Deliberaciones de este Cuerpo, a efectos de abordar el análisis del Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental P.I.D.U.A.II.

ARTICULO 2°.- POR Presidencia se determinara el día y hora de los plenarios y se invitará a participar de los mismos a las siguientes entidades y funcionarios, según la temática puntual que se trate:

- a) Subsecretaría de Planificación y Control Urbano de la Municipalidad de Salta;
- b) Subsecretaría de Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad de Salta;
- c) Autoridad Metropolitana de Transporte;
- d) Instituto Provincial de Vivienda de Salta;
- e) Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Salta;
- f) Colegio de Arquitectos de Salta;
- g) Consejo Profesional de Ingenieros (COPAIPA);
- h) Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Salta;
- i) Cámara Inmobiliaria Salteña;
- j) Cámara Salteña de la Construcción;
- k) Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) -Delegación Salta;
- l) Empresa Aguas del Norte;
- m) Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta;
- n) Empresa de Distribución Eléctrica de Salta (EDESA);
- o) Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (UNSA);
- p) Representantes de otros organismos relevantes vinculados a la temática.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T39mm.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar. De todas maneras, permítanme...

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Una consulta, si tenemos previstas las fechas o va a quedar a criterio de presidencia o de Labor, definirla.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se ha definido que las fechas van a quedar propuestas, luego de la discusión en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Decía recién que les iba a pedir un minuto de autorización para poder expresarme en relación a qué es lo que buscamos a través de estas convocatorias.

Recordemos que el PIDUA es el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, que se ha elaborado en el año 2003 y que tenía que ser modificado cada cinco años, o re analizado. En el 2008 no sucedió eso, en el 2015 se hizo una presentación por la ex intendencia Isa sobre lo que era el PIDUA II, sin embargo, nunca fue aprobado. Incluso, hubo planificación de la ciudad contrariando algunos conceptos contenidos en el PIDUA.

El objetivo de ahora, es trabajar nuevamente en lo que es la revisión del PIDUA, entendiendo que normas estáticas en una ciudad que es dinámica no es posible, básicamente es eso y lo vamos a desarrollar a futuro en cada una de las convocatorias. Gracias por el permiso.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2311/18.-
OBRA DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

EN CALLES DE B° SAN PABLO (Punto N°6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de barrio San Pablo de zona oeste alta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Señora Presidenta, para que tratemos en conjunto, salvo que algún Concejal tenga otro criterio, los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 para que lo tratemos en conjunto.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se pone a consideración la moción presentada por la concejal Cobo, de votación en bloque de los proyectos de los puntos mencionados; conforme constan en el Orden del Día en las bancas de cada uno.

Se va a votar la moción, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADA** la moción.-

.

EXPTE. N° 135-2313/18 y 135-2368/18.- OBRAS DE ENRIPIADO, NIVELACIÓN DE CALLE, B° SOLIDARIDAD (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Enripiado y nivelado de la manzana 418 C, lote 1, etapa 3 de barrio Solidaridad;
- Repavimentación de la calle Dr. Adolfo Güemes, entre calles Necochea y O'Higgins.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.

EXPTE. N° 135-2418/18.- ENRIPIADO, NIVELADO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, EN B° BICENTENARIO (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Bicentenario, ubicado en la zona oeste alta:

- Enripiado y nivelado de arterias;
- Instalación y reposición de luminarias;
- Iluminación y equipamiento de la plaza ubicada en la manzana I;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

-
- d) Recolección de residuos;
e) Gestione la instalación de redes cloacales.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.
-

.....
EXPTE. N° 135-2202/18.-
COBRO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
EN AVDA. BICENTENARIO DESDE
CALLE CASEROS HASTA AMEGHINO
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09
CONCEJO: La comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, habilite el cobro de estacionamiento medido y pago en ambos sentidos de circulación de la avenida Bicentenario de la Batalla de Salta, entre calles Caseros y Ameghino y designe los permisionarios a tales efectos.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. N° 135-2353/18.-
OBRAS DE NIVELACIÓN, ENRIPIADO,
ALUMBRADO PÚBLICO, EN DISTINTAS
CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10
CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en la zona oeste alta de la ciudad:

- Nivelado y enripiado de la Circunvalación Juan XXIII, desde calle Usandivaras hasta calle Vuelta de Obligado;
- Instalación de luminarias en calle Ramos Mejía, entre avenida San Martín y calle Caseros;
- Estudio de factibilidad y ejecución de un puente peatonal entre calles teniente Vicente González y Vuelta de Obligado;
- Mantenimiento de la plaza Asunción y construcción de un muro de contención;
- Instalación, previo estudio de factibilidad técnica, de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre calle Teniente Vicente González, entre calle María Auxiliadora y avenida Las Costas.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. N° 135-2348/18.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y
SEMÁFOROS EN CALLES
DEL B° SOLIDARIDAD
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11
CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de un semáforo y reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal, sobre calle Agrupación Tradicionalista San José de Metán, entre calles Fortín El Rodeo y Fortín Angastaco de barrio Solidaridad.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se van a votar los proyectos en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidente.

Para mocionar que se traten en bloque, salvo que otro Concejal opine lo contrario, los puntos 12, 13 y 14.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).-Se va a poner a consideración la moción de votar en conjunto los puntos 12, 13, 14, propuesto por la concejal Reyes, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Pido la exclusión del punto 13, señora Presidenta.

EXPTE. N° 135-2352/18 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CALLE RECREATIVA LIBRE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS” (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, implemente el programa Calle Recreativa Libre de Vehículos Motorizados dentro del Plan de Movilidad de la ciudad de Salta, en los espacios públicos y arterias, destinados al uso exclusivo de recreación. Los días, lugares y horarios se determinarán por el organismo competente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1574/18.- SOLICITAR AL DEM MAYOR SEGURIDAD VIAL EN EL CRUCE PEATONAL ACCESO AL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga lo siguiente:

- Colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre avenida Paraguay en su intersección con calle Lola Mora;
- Correcta demarcación de la senda peatonal en avenida Paraguay, en su intersección con calles Lola Mora y Joaquín Castellanos.

ARTÍCULO 2º. -COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se va a votar entonces el punto 12 y 14, en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-Se retiran del recinto algunos Concejales-

EXPTE. N° 135-2102/18.- QUE EL DEM REALICE INSPECCIÓN OCULAR (OCUPACIÓN DE ESPACIO



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

PÚBLICO) B° DON EMILIO (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos estacionados sobre pasaje La Rural N° 33, entre calles Gato y Mancha y Emma Solá de Solá de barrio Don Emilio, en cumplimiento del artículo 74, inciso d) de la Ordenanza N°14.395, y remita copia de las actuaciones efectuadas.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Concejal, estamos sin quórum.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SRA. CÓRDOBA.- Disculpe, está bien, no corresponde, es el otro número de expediente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Por favor, por Secretaría si pueden ir a buscar a los Concejales. Gracias.

T40cp.-

SR. CÓRDOBA (Sin conexión con el micrófono).- Si, disculpe señora Presidenta, lo que pasa es que era el número 12.

-Secretaría va en búsqueda de los Concejales-

SRA. PRESIDENTA COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- Estamos sin quorum. De todas maneras, si usted quiere ir explicando el punto 12.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidenta.

Es simplemente resaltar porque muchas veces se tratan algunos proyectos en algunas comisiones, llegan a la comisión de Legislación y también se da su tratamiento; pero somos veintiún Concejales. Para entender, el proyecto es: 'calles recreativas libres de vehículos motorizados'.

La verdad que la sabiduría china es clara, dice, *ya está todo inventado, no hay nada por inventar*.

Esto se realizan en otras provincias. Se utilizan las grandes avenidas, sobre todo en días recreativos como es el día domingo o también días feriados, donde se suprime el tránsito vehicular y se le permite al ciudadano utilizar las grandes avenidas como espacio recreativo.

Consideramos que debe ser incluido dentro del plan de movilidad que tiene actualmente el Ejecutivo Municipal, para que a futuro, por supuesto ya sea en la época que lo considere, podamos utilizar algunas de nuestras avenidas. Pido el acompañamiento de los Concejales, si hay quórum.

Muchas gracias, señora Presidenta.

-Regresa al recinto algunos Concejales.-

SRA. PRESIDENTA COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo el punto 13 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Regresa al recinto el concejal Causarano.-

.-...-.-

EXPT. N° 135-2301/18 y 135-1407/18.- CARTELERÍA INFORMATIVAS EN PARADAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (Punto N°15)

-Se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte e instruya al representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, para que disponga la instalación de cartelera informativa en las distintas paradas de los corredores del transporte público de pasajeros con los horarios y la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

frecuencia de las unidades que cuentan con pisos bajos y rampa hidráulica para personas con discapacidad e se incluya la leyenda de forme fila.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTA COM. LEGISL. GRAL. (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto que presenté surgió del plenario que hicimos para las personas con discapacidad en este Concejo Deliberante, donde los referentes de los organismos de las personas con discapacidad, fundaciones y diferentes ciudadanos salteños, vinieron a exponer aquí cuáles eran las situaciones de las personas con discapacidad en la ciudad de Salta. Y surgió el problema que tienen las personas con discapacidad todos los días, de no poder tomar un colectivo a tiempo, porque cuando salen a tomar el colectivo hasta que llegue una unidad que tiene la rampa baja, tienen que esperar entre 45 minutos y a veces tres horas.

Hace unos meses atrás se aprobó en este Concejo Deliberante un proyecto de mi autoría, donde le solicito a la Autoridad Metropolitana de Transporte, también al Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para que se aumente la cantidad de colectivos con rampa baja, para que las personas con discapacidad puedan hacer una vida normal. Este...

T41sq.-

...Este proyecto habla claramente, que le solicitemos a la gente de SAETA por intermedio de AMT que pongan los horarios de las unidades que circulan diariamente en la ciudad de Salta, y la frecuencia que tienen, para que las personas con discapacidad lleguen a la parada de colectivo y puedan ver a qué hora pasa y no estén esperando muchas horas, a veces bajo el sol o bajo la lluvia o padeciendo frío.

Nosotros tenemos que seguir trabajando fuertemente con las personas con discapacidad, para crear una ciudad que sea más accesible. Tenemos que seguir trabajando en la accesibilidad universal y educando también estos tres pilares fundamentales que tenemos que llevar adelante que son, informar a los docentes y a los profesores que son los que transmiten esas ideas de accesibilidad universal.

A los ciudadanos de la provincia de Salta en general, y por supuesto a todos los ciudadanos, para que las personas con discapacidad vivan en una ciudad mucho más accesible y puedan lograr todos los sueños y todo lo que se proponen en su vida. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).-Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Voy a acompañar el pedido del Concejal, porque realmente esta problemática de esta situación con el transporte público de pasajeros seguramente aquí todos los Concejales presentes y de hecho el Concejal creador del proyecto, en su niñez, en su juventud y en la edad que tenemos, siguen existiendo las paradas de colectivos sin un cartel que pueda decir sus horarios. Sobre todo lo que está planteando el Concejal, que las personas con discapacidad puedan llegar a la parada y saber a qué hora pasa el colectivo el cual lo va a poder transportar.

Se lo ha reiterado, como dice él, en el plenario, se lo dijo personalmente de frente a las autoridades de SAETA y a las autoridades de AMT.

Esto no es pedirles un favor, esto es una obligación de parte de las empresas. Porque ese reclamo seguramente todos los Concejales nos llegan, justamente aquellos que usan el transporte público de pasajeros, cómo no se invierte en los paradores. No solamente en la información que se necesita del recorrido, sino también en poner paradores como la gente. Porque por ahí uno puede ver graciosamente en una fotografía, que la gente está parada en fila detrás de un poste de luz para poder tener un poco de sombra.

Reitero, con las ganancias que hacen estas empresas, es increíble que tengamos que estar gestionando proyectos para que realmente se hagan cargo de lo que tiene que ser.

Así que, voy a acompañar positivamente con el voto desde mi banca. Gracias, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL.- (Villamayor).-Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen N° 15. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

. * . * . *

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).-Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta.

Salvo que algún Concejal se quiera manifestar en particular, los puntos del 16 al 28 ya han sido tratados y desarrollados en cada una de las comisiones.

Así que, solicito que se traten en conjunto, salvo que alguno quiera tratar un tema en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- Se pone a votación la moción propuesta por el concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- **APROBADA** la moción

. - . - . - .

EXPTE N°135-1.056/18.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA "CALISTENIA", EN B° ISLA SOLEDAD (Punto N° 16)

-No se lee-

Dictamen 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la instalación de una plaza Calistenia en calle Lomas de Zamora, entre avenida La Plata y calle Viedma de barrio Isla Soledad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

EXPTE N°135-2314/18.- DESMALEZADO y LIMPIEZA EN LOS B° SOLIDARIDAD y PRIMERA JUNTA (Punto N° 17)

-No se lee-

Dictamen 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Desmalezamiento y levantamiento de escombros en la manzana 465A, segunda etapa de barrio Solidaridad;
- Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos adyacentes a la escuela Fe y Alegría de barrio Solidaridad;
- Limpieza integral y mantenimiento periódico del canal natural que divide los barrios Primera Junta y Solidaridad;
- Intime al propietario del inmueble ubicado frente de la manzana 448b , lote 12 de barrio Solidaridad, para que realice la limpieza del mismo, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

EXPTE 135-2315/18.- INSTALACIÓN DE CESTOS DE BASURA EN AVDA. MARIO BANCHIK (Punto N° 18)

-No se lee-

Dictamen 18



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de cestos de basura en avenida Ingeniero Mario Raúl Banchik.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE 135-2382/18.-
DECLARAR VISITANTE DESTACADO
DE LA CIUDAD, AL CICLISTA
RODRIGO FERNANDO LÓPEZ
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN 19

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO: la visita a nuestra ciudad del ciclista Rodrigo Fernando López, que representa a la Subcomisión de Ciclismo Adaptado - Facpyr; y

CONSIDERANDO

Que, es un ciclista argentino, nacido el 3 de enero de 1979 en Colón, provincia de Entre Ríos. A los cinco años padeció una encefalitis herpética que le produjeron parálisis cerebral afectando su audición, habla y motricidad fina;

Que, se ha dedicado con mucho profesionalismo a su actividad obteniendo innumerables logros, donde los más destacados fueron:

- Ex N° 1 Raking Internacional De Pista
- Primer y único Atleta en la Historia Del Ciclismo Argentino en obtener cuatro veces Título Mundial.
- Primer y único Atleta en la historia del Ciclismo Argentino en quebrar dos veces El Récord Mundial.
- Primera Medalla en Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en la historia del Ciclismo Argentino en Atenas 2004.
- Medalla de Bronce Juegos Paralímpicos Atenas 2004 y Londres 2012un total de 10 Medallas en Mundial De Pista Incluye:
 - 4 años consecutivos Campeón del mundo Km Tt (Pista)
 - 2011 Italia (Primer Récord Mundial)
 - 2012 Estados Unidos.
 - 2013 (No Fue Realizado)
 - 2014 México.
- Campeón del Mundo Persecución 2014 México (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Km Tt 2016 Italia (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Persecución 2015 Holanda (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Km Tt 2015 Holanda (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Persecución 2012 Usa (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Persecución 2011 Italia (Pista)
- Medalla de Bronce Mundial Km Tt 2006 Suiza (Pista)
- Medalla de Oro Juegos Para-Panamericano 2011 México (Segundo Récord Mundial) (Pista)
- Dos Medallas de Oro Juegos Para-Panamericano 2003 Argentina (Ruta)
- Sub-Campeón Para-Panamericano 2007 Colombia (Pista)
- Sub-Campeón Para-Panamericano 2003 Estados Unidos (Ruta)
- Medalla de Bronce Para-Panamericano 2007 (Ruta)
- Medalla de Bronce Copa del Mundo 2010 España (Ruta)
- 2 diplomas Juegos Paralímpicos Río 2016
- 2 diplomas Juegos Paralímpicos Londres 2012
- 3 diplomas Juegos Paralímpicos Beijing 2008
- 1 diploma Juegos Paralímpicos Atenas 2004
- 1 diploma en Juegos Para-Panamericano Toronto 2015
- 2 oros Virtuales en Juegos Para-Panamericano Toronto 2015
- Representación en Distintas Copas y Mundial Quedando entre Los Top Ten, Dinamarca, España, Francia, Italia, Canadá, Rca. Checa, Estados Unidos, Colombia, México, Suiza, Bélgica, Holanda, Sudáfrica
- Campeón Nacional desde 1999 a 2017 Trepada a “La Carolina” San Luis, Argentina con Convencionales;

Que, el pasado 3 de septiembre visitó la Fundación HIRPACE de nuestra ciudad, donde pudo escucharse su testimonio y aprender que, con esfuerzo y objetivos claros, todo se puede, siendo así un estímulo y un ejemplo para todos los miembros de la fundación y el público en general;

Que,es el ciclista argentino que más medallas ha ganado en campeonatos mundiales, convencionales o adaptados, siendo un orgullo para nuestra ciudad recibir a tan destacado y comprometido deportista.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR VISITANTE DESTACADO de la ciudad de Salta al ciclista Rodrigo Fernando López, por su visita y renombrada trayectoria como deportista y por su ineludible lucha por mejorar día a día siendo un ejemplo de perseverancia y valentía para muchos jóvenes de todo el país.

ARTICULO 2º. HACER Entrega de copia de la presente Resolución y placa recordatoria al señor Rodrigo Fernando López.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE 135-2.360/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
“4ª FECHA DEL CAMPEONATO REGIONAL DEL
NOA DE MOUNTAINBIKE, COPA ZICOSUR”



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN 20

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por doctor Cesar E. Choque, presidente de la Fundación SENDAS; y,

CONSIDERANDO

QUE, la fundación SENDAS es una organización no gubernamental que tiene entre sus objetivos promover el respeto y desarrollo de los derechos de las personas con Discapacidad;

QUE, solicita se declare de Interés Municipal la 4ª fecha del Campeonato Regional del NOA de Mountainbike, COPA ZICOSUR, a realizarse el domingo 30 de septiembre del corriente año, en el circuito del autódromo Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad;

QUE, el campeonato será fiscalizado por la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña y auspiciado por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta;

QUE, participarán aproximadamente unas 300 personas de la provincia de Salta y de las provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy, en las categorías: infantiles, prejuveniles, juveniles, elite y master;

QUE, la selección argentina de ciclismo de montaña, está integrada por deportistas como Álvaro Macías de Catamarca, Gasco Darío de Tucumán y varios salteños que se encuentran entre los cinco mejores del país;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 4ª fecha del Campeonato Regional del NOA de Mountainbike, COPA ZICOSUR, organizado por la Fundación SENDAS, a realizarse el día domingo 30 de septiembre del corriente año, en el Autódromo Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º. REMITIR copia de la presente resolución al presidente de la Fundación SENDAS, Dr. Cesar E. Choque.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

**EXPT 135-2.494/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
LIBRO “ROSTROS CON HISTORIA:
MASCARONES DE SALTA”**

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud realizada por el Área de Patrimonio Cultural y Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta referente a declarar de interés municipal al libro “Rostros con Historia: Mascarones de Salta”; y,

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado libro es un gran aporte a la promoción, divulgación y preservación del patrimonio urbano y cultural. Se trata de un trabajo de investigación documental y de registro fotográfico de los distintos rostros que se encuentran en edificios y viviendas de principios del siglo pasado;

QUE, representa un interesante aporte al conocimiento y rescate del olvido de estos elementos presentes en muchas de las fachadas de nuestra ciudad

QUE, el libro es autoría de la fotógrafa salteña María Inés Paz y permite además disfrutar de cada mirada y gesto plasmado en ese patrimonio arquitectónico;

QUE, los mascarones se constituyen en sí mismos como parte de un nuevo circuito cultural, a través del cual se los puede conocer, no sólo a ellos como obras de arte, sino también a las fachadas que los contienen, componiendo una muestra museística urbana;

QUE, es deber de la Municipalidad de la ciudad de Salta la protección, preservación y valorización del patrimonio urbanístico, histórico, cultural y natural;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro “Rostros con Historia: Mascarones de Salta”, de la fotógrafa María Inés Paz, por su aporte a la promoción, divulgación y preservación del patrimonio urbano y cultural de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora María Inés Paz.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

**EXPT 135-2496/18.-
DECLARAR LA INTERÉS MUNICIPAL LA
“15ª MUESTRA GASTRONÓMICA Y
DEGUSTACIÓN DE LA COCINA REGIONAL”**

(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la 15ª edición la Muestra Gastronómica y Degustación de la Cocina Regional;

y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta, el próximo 27 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el día internacional del turismo;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

QUE, es organizado por los estudiantes de la Cátedra de Relaciones Públicas de la Escuela de Turismo y contará con la participación de invitados ligados al turismo local, cámaras de empresarios, instituciones educativas, emprendedoras, profesionales y egresadas, entre otros;

QUE, se desarrollarán demostraciones y degustación esa carga de estudiantes y profesores de las distintas escuelas de gastronomía de nuestra ciudad, quienes presentarán sus mejores trabajos culinarios con innovadoras recetas, elaboradas con productos regionales que hacen a la cultura gastronómica local;

QUE, el principal objetivo de esta movida culinaria de excelencia es destacar y revalorizar el patrimonio cultural salteño, a través de su cocina regional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 15ª Muestra Gastronómica y Degustación de la Cocina Regional, organizado por los estudiantes de la Cátedra de Relaciones Públicas de la Escuela de Turismo de la Universidad Católica de Salta, a realizarse el día 27 de septiembre del corriente en las instalaciones de la Escuela de Turismo de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al Director de la Escuela Universitaria de Turismo, Mg. Horacio Cornejo.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE 135-2.411/18 y 135-2468/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO "EMPRENDER SALTA 2018" (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la próxima realización del evento denominado Emprender Salta 2018; y,

CONSIDERANDO

QUE, este evento destinado a jóvenes emprendedores a nivel nacional, es un espacio dedicado a la capacitación, reflexión y a las redes (networking);

QUE, este encuentro se realiza anualmente y es organizado por la Secretaría de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta y la Cámara de Comercio e Industria de Salta, con el apoyo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Cámara Argentina de la Mediana Empresa -Camejoven;

QUE, el objetivo es inspirar a jóvenes emprendedores a través de charlas motivacionales, exponiendo casos de éxitos internacionales, nacionales y locales, demostrando que es posible llevar la realidad cualquier proyecto de manera sustentable;

QUE, las actividades incluirán conferencias de empresarios nacionales e internacionales, paneles de emprendedores locales y talleres académicos con contenido práctico para iniciar cualquier negocio;

QUE, contará con la presencia de invitados de gran prestigio a nivel nacional como Augusto Mustafá, Diego Rubinstein, Ingrid Rivera, Israel Guerrero, como así también referentes locales de instituciones que promueven a los emprendedores en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento "Emprender Salta 2018", organizado por la Secretaría de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, a realizarse el día 1 de octubre del corriente año en Teatro Provincial de nuestra ciudad

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al presidente de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, señor Rubén Barrios.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE 135-2226/18.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. RAD. DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, a partir del período 01 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio MKV 916; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE 135-6.298/17 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN 25

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizado con las matrículas números: 95.322; 130.632; 157.027; 142.737 y Cuenta N° 500.371; 94.154; 88.649; 7.750; 148.338 y Cuenta N° 350.406; 65.025, 97.327

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizado con las matrículas números: 48.465, 85.994, 162.384, 59.265.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 65.865, 114.462, 28.475.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE 135-1408/18 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR
USO DE NICHOS, A UNA CONTRIBUYENTE
(Punto N° 26)**

-No se lee-

DICTAMEN 26

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, reclamo y traslado de restos, a la señora Flores, Victoria del Valle, titular del nicho N° 505 - sección "J" - fila 3 del cementerio de la Santa Cruz

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Cuevas, Néstor Cayetano, titular de los nichos N°s 286 - sección 3 - fila 2 y 329 - sección 1 - fila 3, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE 135-2.428/18.-
EXIMICIÓN DEL PAGO, TASA DIVERSIONES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA
INTEGRACIÓN DIMENSIÓN COMICS
(Punto N° 27)**

-No se lee-

DICTAMEN 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, CAPITULO II, artículo 6º de la Ordenanza N°15.392, a Integración Dimensión Comic, por la realización del evento anual denominado Dimensión Comic - 8º Edición, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, durante los días 22 y 23 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE 135-0999/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN DE
CULTURA, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 28)**

-No se lee-

DICTAMEN 28

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-999/18; 135-2139/18; 135-2261/18; 135-2303/18 y 135-2433/18 por haber concluido su tratamiento legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- Se ponen a consideración del Cuerpo los puntos 16 al 28. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.~.*.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyecto sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2304/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La tramitación del Expte. C° N°91-39138/18 en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, referente a prohibir algunos elementos pirotécnicos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en nuestra ciudad rige la Ordenanza N° 15.280 que establece "...Queda prohibida la venta, utilización, tenencia y/o fabricación de los tipos de artificios pirotécnicos denominados: morteros con bombas, bombas de estruendo o de iguales características, sean éstos o no de venta libre, controlada y/o de fabricación autorizada";

QUE, resulta fundamental ampliar al ámbito provincial la prohibición establecida en la normativa municipal, siendo en este sentido el citado proyecto de ley una buena alternativa al incluir además una modificación a la ley contravencional de la provincia que al igual que la ordenanza municipal, se aplicará sobre algunos artículos pirotécnicos;

QUE, esto permitirá un control efectivo sobre la venta y uso de estos artefactos, pues en la actualidad en municipios cercanos están permitidas su venta y utilización, lo que dificulta restringir su ingreso a la ciudad de Salta;

QUE, si bien se redujo la utilización de estos productos durante fechas festivas, todavía no se ha eliminado completamente, conforme lo establece la normativa vigente;

QUE, resulta imperioso el tratamiento de este proyecto de ley, máxime si se tienen en cuenta los efectos negativos que los impactos sonoros de determinados artificios generan en personas con autismo, con problemas en el sistema nervioso u hospitalizado, niños recién nacidos, ancianos y familias con mascotas;

QUE, dada la época del año y previendo seguridad jurídica de que debe conocerse lo que está permitido y lo que no, deviene oportuno el tratamiento de los proyectos legislativos que persigan este fin;

QUE, contando con normativa adecuada y con una campaña de concientización sobre los daños que estos productos provocan, podremos avanzar en esta temática;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta considere la posibilidad de dar preferente tratamiento a los proyectos de ley que tengan por objeto prohibir la utilización de artículos de pirotecnia de alto impacto sonoro en todo el territorio provincial.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T42js.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Villamayor).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE.: N° 135 -2505/18.-

VISTO

La noticia del día 11-09-18 del Nuevo Diario de Salta, sobre mediciones de las ondas de RF de la antena sita en barrio 20 de Febrero por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, este Concejo necesita conocer dicha información en forma oficial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, informe en un plazo de 15 días, lo siguiente:

- Los niveles de radiaciones emitidos por esta antena ubicada en barrio 20 de Febrero de nuestra ciudad y registrados por el ENACOM;
- Localización de los puntos donde se registraron dichos valores;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de Septiembre 2018

25ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

c) Características técnicas del aparato de medición utilizado.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Cristina Inés Foffani.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Estamos sin quórum, a ver los Secretarios, por favor, pueden llamar a los Concejales.

-Los Secretarios van en busca de los Concejales-

-Regresan al recinto algunos Concejales-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se reanuda la sesión, estamos con quórum.

Se va a poner a consideración el tratamiento de la Tabla que acaba de ser leída; se va a votar, los Concejales que tempo la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.- Tal como lo acordamos en Labor Parlamentaria, voy a solicitar por Secretaría Legislativa que se transforme en un proyecto de resolución y que en el primer punto se requiera directamente a la Defensoría del Pueblo Municipal. Después, todo lo demás continúa igual tal que, siendo un organismo directamente dependiente del Concejo, no hace falta solicitarle al Ejecutivo Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Es para comentarle a la Concejal preopinante, que se ha pedido la desmantelación de esa estructura de soporte de antena del barrio Villa 20 de febrero en la calle Alsina al 1800.

Es para que sepa que la desmantelación ya está pedida, por incumplimiento dela ordenanza 12.077 con el número de Expediente 2.435. Gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se va a votar el proyecto en general, luego vamos a votar en particular porque quiero sugerir una modificación; los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO**.

Concejal Foffani, usted hace mención en los vistos a qué tipo antena se refiere, pero no lo dice en la parte resolutive. Le sugeriría que incorpore ese dato a la parte resolutive, por favor.

T43mn.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL (Villamayor).-Hecha la propuesta y el aval de la autora del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE DE LA COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL GRAL (Villamayor).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales SANTIAGO ALURRALDE y LUIS LÓPEZ y a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **LUIS LÓPEZ** arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).-Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:35'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobe Tablas, son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

-Colaboración en revisión: Mirta Condori y Margarita Argañaraz-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas